



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 11/16

25 de julio de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**
- 7º.- **DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**
- 8º.- **DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN MEMORIA VALORADA INCLUIDA EN EL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2/2016.**
- 9º.- **APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2016.**
- 10º.- **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA APROBACIÓN DEL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.**
- 11º.- **SOLICITUD COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVI).**
- 12º.- **MOCIÓN PP SOBRE “CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD”.**
- 13º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “EVALUACIÓN PRIMER AÑO DE LEGISLATURA”.**
- 14º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 15º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)



- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D^a Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, D^a Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueba, tal y como venía redactada, por unanimidad de los asistentes, el acta núm. 5/16, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 410/2016 a la núm. 512/2016.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 637/2016 a nº 718/2016.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 56/2016 a nº 79/2016.

C) Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Festejos y Participación Ciudadana: Resoluciones nº 31/2016 a nº 36/2016.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 44/2016 a nº 49/2016.



D) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 157/2016 a nº 163/2016.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.1.- Sentencia nº 109/2016, de 13 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 7 de Murcia, procedimiento abreviado núm. 399/2015, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo, anulando la resolución recurrida y declarando la responsabilidad del Ayuntamiento de Jumilla, imponiéndosele la obligación de indemnizar al recurrente en la suma de 6.404,83 €, más intereses legales, sin hacer pronunciamiento expreso sobre las costas.

4.2.- Sentencia nº 157/2016, de 14 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 1 de Murcia, procedimiento ordinario núm. 7/2015, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil SANA, S.L. contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Jumilla de 27 de octubre de 2014, por el que se desestimó el recurso de revisión interpuesto el día 22 de julio de 2014 frente a la Resolución de Alcaldía Nº 649/2014, de 4 de julio, por ser conforme a derecho. Se imponen costas a la parte actora.

5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

Se da cuenta del informe emitido el 11 de julio de 2016 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al segundo trimestre de 2016 presenta un resultado final de 18,50 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.**

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 7 de julio de 2016, correspondiente al segundo trimestre de 2016, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	49,38	1.084	1.161.623,73	328	402.527,34
20.- Arrendamientos y Cánones	78,88	5	11.685,62	4	14.520,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	73,36	66	20.131,79	50	24.355,73
22.- Material, Suministros y Otros	48,15	1.013	1.129.806,35	274	363.651,61
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	60,61	23	145.186,52	28	75.041,46
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	77,66	3	1.734,30	1	6.880,68
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	50,94	1.110	1.308.544,58	357	484.449,48

b) Intereses de demora pagados en el periodo:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Periodo		Fuera período legal pago al Final del Periodo	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	38,58	151	74.231,16	5	1.085,24
20.- Arrendamientos y Cánones	28	1	3.857,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	183,45	4	2.023,24	2	225,82
22.- Material, Suministros y Otros	34,46	146	68.350,92	3	859,42
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0,00	0	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0,00	0	0	0,00
Inversiones reales	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00	0	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	85,97	221	247.140,86	101	54.615,47
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	76,51	372	321.372,02	106	55.700,71

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Primer trimestre 2016	18,50

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016.

El Pleno toma conocimiento de los informes de la actualización de datos y estado de ejecución del presupuesto y/o estados financieros trimestrales del Ayuntamiento de Jumilla, correspondientes al segundo trimestre de 2016, que se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de los que se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016.

8º.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN MEMORIA VALORADA INCLUIDA EN EL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 2/2016.

El Pleno toma conocimiento de la modificación de la memoria valorada para la ejecución de la obra “Reposición de pavimento asfáltico en vías públicas urbanas”, por importe de 74.043,57 €, incluida en el expediente de suplemento de crédito núm. 2/2016 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales entre las que se encontraba esta inversión, constando en el expediente informe justificativo de la modificación del Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo y del Arquitecto Técnico municipal, así como del Interventor Accidental en el que indica que no afecta para nada al importe del suplemento de crédito, todos de fecha 19 de julio de 2016.



De este asunto se dio cuenta en la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2016.

9º.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2016.

Visto el informe de la liquidación del presupuesto de 2015, de fecha 17 de febrero de 2016, emitido por la Interventora municipal en el que se informa que este Ayuntamiento puede destinar a inversiones sostenibles 1.224.676,00 € y que pueden ser financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), haciéndose preciso la modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 11 de julio de 2016, en la que se dispone, en base lo expuesto anteriormente y una vez emitidos los informes oportunos informes, la incoación del expediente de modificación de créditos presupuestarios en la modalidad indicada, procediéndose posteriormente a la tramitación del expediente de contratación de las inversiones sostenibles que se pretenden ejecutar con cargo al superávit presupuestario.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 14 de julio de 2016, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación de créditos en el presupuesto.

Visto el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 14 de julio de 2016, sobre los requisitos necesarios para la aplicación del superávit presupuestario y los destinos y el importe correspondiente a cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en la referida Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual, dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes, la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda respecto a la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2016.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto ¿desea intervenir el Sr. Concejal de Hacienda? Pues tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y personal asistente a este



Pleno. En este punto indicar que viene de un superávit que se ha tenido en la cuentas del 2015. Un superávit que tenía un importe de más de un millón y medio de euros que puede ser destinado a inversiones financieramente sostenibles, por importe de un millón doscientos veinticuatro mil seiscientos setenta y seis euros. Y, en este caso, traemos para la realización de diversas inversiones en alumbrado público por algo más de doscientos sesenta mil euros, esto es una segunda fase. Esto, anteriormente, ya se dispusieron de setecientos siete mil setecientos noventa y dos con cincuenta y tres euros, que hace posible realizar inversiones en el alumbrado público para una mejor eficiencia y eficacia en términos energéticos. Con lo cual, se va a producir un ahorro y una reducción del gasto que, en la vida útil de dicha inversiones, serán de, pues, por ejemplo, para la Avenida de la Asunción, de unos doscientos veinte mil setecientos cincuenta dos euros. Son las estimaciones.

En la carretera de Hellín, que se produce una inversión de cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y siete, pues se produce una reducción de cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis euros.

Y en cuanto al alumbrado público en Ronda Poniente, que tenemos una inversión de más de sesenta mil euros, pues también se produce una reducción del gasto muy importante, que durante la vida útil se ha estimado en más de setenta y ocho mil trescientos catorce euros.

Por lo tanto, creemos que estas inversiones de superávit financieras, financieramente sostenibles, que se han indicado, son realmente necesarias, efectivas y eficaces para el municipio de Jumilla. Por lo tanto, son las que consideramos oportunas y por eso se hace este expediente de crédito extraordinario. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el grupo IU? El Sr Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Y un saludo muy especial a un ciudadano que nos acompaña, a Juan Parrasqueta. Para él, salud y república.

Dicho esto, estamos ante la segunda vez que ocurre esto en dos meses, y esto ocurre porque tenemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria que es la camisa de fuerza de los Ayuntamientos y demás instituciones públicas, que nace del consabido, de la modificación del artículo 135 propiciado por el PSOE en aquel momento -de eso sí tuvo la culpa Zapatero-, noviembre del 2011. Y ahí sí que empezó todo, y ahí se plegaron PP y PSOE posteriormente.

En ella había unas condiciones forzosas de reducción de gastos y aumento de impuestos, y eso lo que ha hecho es que los Ayuntamientos tengan, comillas, mejores resultados, propiciados por un Plan de Ajuste que llevó consigo pérdida de servicios y, consiguientemente, también de empleos. Y solamente después de cumplir bastantes e inmensas condiciones restrictivas se pueden gastar estos sobrantes y estamos, como decía el Sr. Pulido, ante la segunda vez en dos meses que esto se hace. Y, de nuevo, sin consultar a la oposición. Evidentemente que tiene su lado positivo, pero también hay que decir de dónde viene, y viene del dinero de los jumillanos porque viene de ese Plan de Ajuste que hemos dicho antes, y de esos impuestos, lógicamente. Y es lógico que se les devuelva, aunque sea con atraso, en mejores servicios para intentar paliar lo que se les quitó.

Repetimos lo que dijimos el pasado 24 mayo en ese Pleno extraordinario que se hizo para un reconocimiento extrajudicial de crédito y, también, para hacer el punto



número uno que era crédito extraordinario, además de suplemento de crédito. Incidimos en la prisa que se trae esto, entre comillas prisa, porque usted lo tiene ya viéndolo con tiempo, ya que los informes estaban cerrados en la última semana de junio y las anteriores, algunos estaban ya cerrados y firmados por los técnicos desde marzo. Y también le decimos lo de no convocar con tiempo a los grupos municipales de la oposición para decidir qué proyectos se nos encargan, cuáles son mejores, dejarnos un margen, por lo menos, de actuar. Cosa que, por segunda vez, no han hecho.

Curiosamente, en el punto diez vamos a ver la adhesión a un Convenio de Participación Ciudadana. Pues deberían ustedes aplicarse la dación y empezar por dar participación a los grupos de la oposición. Nos quedan todavía, como decía el Sr. Alfonso, unos setecientos y pico mil euros. Y creemos que aún vendrá una tercera ya que no hay dos sin tres. Pues si no hay participación por el resto de grupos, para el resto vendrá, pues quizás, será la abstención o será negativo. Y será triste que algo que se podía hacer de otra manera tenga que tener esas consecuencias. Además, como esto no viene de una subvención de fuera y puede hacerse antes o después, entre comillas, tenemos cuello. Pues hay que dejarles a ustedes claro que si no nos llaman para dar ideas de qué hacer con estos dineros, pues lo mismo, nos encontramos con una negativa.

La elección de las obras no podemos decir que no estemos de acuerdo, nos parece oportuna. En líneas generales son, todas ellas, inversiones en mejoras de alumbrado que darán un ahorro futuro. Hay que pensar también en la necesidad de hacer pequeñas obras para que las hagan empresas del pueblo, si puede ser, la mayoría, inversiones que requieran bastante mano de obra para poder dar oportunidades de contratación en estos momentos. Por lo tanto, inversiones que generen ahorro e inversiones que den un mayor porcentaje de mano de obra. Apostamos por menos asfalto y más aceras, por eliminar barreras arquitectónicas, como dijimos en mayo, construcción de muros en la ladera del Castillo, realización de cunetas en caminos, acondicionamiento de pedanías y un largo etc., como contemplamos en las enmiendas a los presupuestos, que algunas tímidamente se ven reflejadas.

Hay ejemplo de este buen hacer de participación, y les pongo solamente un ejemplo. El pasado mes de junio en Canarias, hasta lo hace una hora antes, titular: “PP e IU pactan la inversión de uno coma ocho millones de remanente de tesorería”. Y hablan y resulta que al final lo llevan a Pleno, Concejal de Hacienda, lo convoca y se hacen pues mejoras de acceso al servicio de alcantarillado, renovación de la red terciaria de agua, alumbrado público y un largo etc. O sea, eso se está haciendo y hay infinidad de casos, y es más, aquí también se hizo en anteriores Corporaciones. Se hizo, y usted estaba en una de ellas Sra. Alcaldesa, en agosto de 2004. En la Comisión Informativa Permanente de Fomento, Infraestructuras, Urbanismo y Medio Ambiente había proyectos encargados del POS y del POL. Pues bien, ahí se abre un debate, ahí también estaba Alicia en aquel tiempo, estaba también José Antonio por IU, yo, los que estaban en ese momento los tengo todavía en la memoria. Y se llevan propuestas, IU con José Antonio Martínez propone y Alicia Abellán hace propuestas. Al final se vota, se consensua y sale de Comisión por unanimidad, y luego se lleva al Pleno.

Si no nos vamos tan lejos, también en el 2008 se hace algo parecido. Hay propuestas para proyectos del Plan de Cooperación de Obras y Servicios municipal del año 2009, y la misma canción, se proponen sugerencias. Al final, lo bueno es que sale por unanimidad y eso es lo que echamos en falta Sra. Alcaldesa, que cuente con la oposición y que se puedan llevar a cabo pues otro tipo de obras que nos demandan los ciudadanos y que están también en los presupuestos. Nosotros presentamos las



enmiendas. En principio, nuestro voto será afirmativo, lógicamente, pero esperamos que tengan en cuenta estas salvedades para próximos eventos de este tipo que vendrán. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes Sras. Interventora, Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, personas que nos siguen aquí en el Pleno y también a través de Telecable Jumilla y de Radio Jumilla que lo retransmiten en directo.

Sí, estamos de acuerdo en el fondo de la propuesta, que es el destino de esa inversión, pues evidentemente estamos de acuerdo. Son inversiones que se quedan en el municipio. Son inversiones, las tres de alumbrado público, por lo tanto, el voto va a ser favorable, pero si bien evidentemente, tal y como también ha dicho el Concejal de IU-Verdes, efectivamente, cuando tratamos el crédito extraordinario uno en anteriores sesiones, se echó en falta precisamente eso, dar la oportunidad a los distintos Grupos Municipales de proponer o hacer una propuesta unánime en materia de dónde, de en qué destinar ese dinero. Creo recordar que incluso hubo una cierta palabra, entre comillas, de que se iba a posibilitar que ese acuerdo unánime fuera factible. Aducía, entonces, a la falta de tiempo. Ahora pues evidentemente esa excusa ya no tiene peso ni valor ninguno. Por lo tanto, echamos en falta eso.

También volver a ratificar lo que dijimos en aquella ocasión, que era que entendíamos que este tipo inversiones en alumbrado público podría haberse hecho vía fondos europeos. Recientemente, distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia firmaban los Convenios con la Comunidad Autónoma para acogerse a esos préstamos para destinar a la mejora de la eficiencia energética de todo el Casco Urbano y, por tanto, es una vía de financiación que se podría haber aprovechado, y esta vía de financiación ser aprovechada para otra cosa, como por ejemplo, también como dijimos, tal y como dijimos también en la anterior ocasión, para, por ejemplo, destinar en obras pequeñas en los Barrios de San Antón y también de muchas mejoras en los distritos que, sin duda, pues también son, siguen siendo, pues merecedores de una mayor inversión, de un mayor esfuerzo inversor por parte del Ayuntamiento de Jumilla. Por tanto, pues afearles de alguna manera eso, pero anunciar que el voto va a ser favorable. Bueno, habría otras opciones pero, sin duda, pues también son éstas aconsejables. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. En primer lugar, dar las gracias por el voto favorable. Creemos que es necesario realizar este tipo de inversiones en cuanto a eficiencia energética. Creemos que también es la línea que se siguió con el anterior grupo del Partido Popular que trabajó en lo que es eficiencia energética, en hacer unos estudios que, por eso, también se han seguido realizando en este sentido esas inversiones. Creemos que esa es la aportación que también se dijo tanto en los presupuestos, que iba a ser la línea del superávit o remanente que íbamos a tener durante este año, la línea de inversión que queríamos seguir, pero no por ello decir que estamos



abiertos a cualquier propuesta, para eso están también las Comisiones Informativas. Y no tenemos ningún inconveniente en cuanto se sabían los números y las cifras que estábamos manejando, tener algún tipo de propuesta. También decir que, posiblemente, se puede tratar de otra forma y para ello también vamos a tener el siguiente punto, esa propuesta de participación. Y creemos que esa es la línea. Me hubiese gustado poder hacerlo de otra forma, que hubiese estado más consensuado. Pero creemos que por ese voto favorable también hay un consenso en la línea general de inversiones financieras sostenibles en cuanto a eficiencia energética.

Hay una serie de legislación que, como bien indicaba IU-Verdes, no es favorable a los intereses, en este caso, del Ayuntamiento de Jumilla. Una legislación que nos viene por la Administración Central, pero creemos que también es necesario adaptarnos a esta legislación y hacer las propuestas que mejor se adapten a nuestros municipios, en este caso, este tipo de inversiones, pues son necesarias y creemos que son lo mejor para Jumilla.

Indicar que, por parte del Ayuntamiento, no solo se están haciendo inversiones grandes con más de ciento sesenta mil euros, como es el caso de la Avenida de la Asunción. También hay inversiones pequeñas que distintas empresas del municipio pues están llevándolas a cabo, por ejemplo, la remodelación de la calle y acondicionamiento de la calle Diego Abellán, que en el anterior ya se está haciendo, vino el anterior Pleno. La remodelación de la calle, entorno de la calle Cabecico, Travesía de la Amargura también se está haciendo. La remodelación del centro socio-cultural de la Ermita Tercer Distrito que también se está haciendo por empresas de aquí del municipio.

Y por parte de los presupuestos de este año se están haciendo distintas inversiones, realizándose por empresas de aquí, como son los ochenta nichos del cementerio, la mejora de las barreras arquitectónicas o la estación de autobuses, que esos ya se están realizando. El resto de actuaciones pues algunas se llevarán a septiembre y otras, por la cuantía, se están haciendo los trámites oportunos para la contratación. Nada más Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para un segundo turno, desean intervenir? El Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, gracias Sra. Presidenta, brevemente. Sí, volvemos a insistir, sí estamos de acuerdo. Son inversiones sostenibles, van todas encaminadas a vías públicas, el alumbrado, a actualizar instalaciones que están con deficiencia, y para ello lograr un importante ahorro energético. Pero no nos venga usted diciendo que aportemos, cuando en la Comisión del miércoles pasado de Hacienda, estamos hablando de escasos cuatro o cinco días, ya nos viene consumado el acto por así decirlo. ¿Qué podemos aportar? Usted reúnanos antes y díganos: vamos a hacer esto, ¿qué pensáis que podemos hacer? Y a lo mejor hubiéramos dicho, pues oye, en el Camino de los Franceses hay también problemas de luminosidad, ¿por qué no invertimos allí? Oye, vamos a seguir potenciando la accesibilidad, que dijimos que había también muchas deficiencias. Y un largo etc., como usted dice.

Entonces, nos no diga que aportemos cuando no nos da opción a aportar, paso previo, un borrador. Sobre ese borrador, con más tiempo, y un calendario, muy sencillo. Y tampoco nos desvíe la atención diciéndonos lo que se está haciendo, ese no es tema que nos ocupa ahora mismo. Estamos hablando de ese crédito extraordinario referente a



estas tres actuaciones de alumbrado público y, claro, que pedimos cuanta más gente jumillana mejor y lo aplaudimos, pero eso no quita que volvamos a insistir que se haga de esa manera, si puede ser.

Y reiterar nuestro voto y esperar que a la tercera sea la vencida, y lo que queda pues cuente con la oposición. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el grupo Popular la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Gracias Sra. Presidenta. Pues sí, redundar un poco en lo dicho anteriormente, que echamos en falta que esa voluntad de acuerdo sea realmente cierta y no solamente se quede en palabrería. Y, por lo tanto, echar en falta, nuevamente, esa voluntad de contar con los grupos de la oposición, como también ha mencionado, incluso algún antecedente ha mencionado el Concejal de IU-Verdes. Precisamente, en una de esas ocasiones que mencionaba el Concejal hablaba del año 2004, creo recordar, en el que no sé si fue en ese año, posteriormente, cuando una de las propuestas que hizo el Grupo Popular, recuerdo que la hice yo personalmente porque me tocó en ese momento intervenir en la Comisión. Fue, precisamente, la iluminación de la Avenida de la Asunción, eso fue 2008, una de las propuestas del entonces Grupo Municipal del Partido Popular que hoy viene a ser modificada con una de esas, con uno de los tres proyectos que se proponen y que vamos a votar por unanimidad, parece ser, esta noche en el Pleno.

También, por otra parte, aunque no sea de mucha importancia, pero sí que sería adecuado que la denominación de Ronda Poniente sea completa. La Ronda Poniente se denomina Ronda Poniente Juan Pablo II, pues por lo menos que el Ayuntamiento dé ejemplo en utilizar las denominaciones oficiales que tienen las calles, en este caso, esa Ronda.

Ratificar, por tanto, el voto favorable y votaremos, por tanto, a favor de la propuesta de crédito extraordinario. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para el turno de cierre? No desea hacer turno de cierre el Sr. Concejal. Pues, entonces pasamos ya directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 2/2016 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
06.165	63305	Alumbrado público en Ctra. de Hellín	48.287,72 €
06.165	63306	Alumbrado público en Ronda Poniente	60.177,40 €
06.165	63307	Alumbrado público en Avda. de la Asunción	160.145,39 €
TOTAL GASTOS			268.610,51 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo



169.1 y 179.4 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

10º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA APROBACIÓN DEL COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE AMBAS ADMINISTRACIONES.

VISTO el borrador de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de la Presidencia y el Ayuntamiento de Jumilla por el que se aprueba el compromiso por la participación ciudadana entre ambas Administraciones

VISTO el informe jurídico elaborado por la Secretaria General Acctal. de 15 de julio de 2016.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, recoge la obligación de las Administraciones Públicas, de publicar de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 4.1 d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que dispone que están excluidos del ámbito de aplicación de esta ley, los convenios que, con arreglo a las normas específicas que los regulan, celebre la Administración con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado, siempre que su objeto no esté comprendido en el de los contratos regulados en esta Ley o en normas administrativas especiales.

CONSIDERANDO, lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como lo previsto en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de aplicación supletoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 22.2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual, dictaminó favorablemente por



unanimidad de los miembros asistentes, la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda respecto a la aprobación del referido convenio.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto desea hacer uso de la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. En este punto traemos un Convenio que propone la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el Ayuntamiento de Jumilla para adoptar medidas destinadas a promover la participación ciudadana y hacer efectivo el principio de colaboración entre dichas Administraciones Públicas.

En cuanto a las obligaciones que asumirá el Ayuntamiento indicar que lo que se adopta en el acuerdo es aprobar una ordenanza, o reglamento municipal, en materia de participación ciudadana, o actualizar, en su caso, la normativa existente, en promover proceso de participación ciudadana antes del desarrollo de medidas de actuaciones públicas de especial incidencia o interés entre la población de su municipio, implantar instrumentos que permitan la participación activa de los ciudadanos en la conformación de sus políticas públicas y decisiones de gobierno. También, a crear, en caso de no existir, un ámbito competencial expreso en materia de participación ciudadana y designar a un responsable dentro del Ayuntamiento en la materia, a proponer un código de buen gobierno de los cargos electos del Ayuntamiento, y a la elaboración de las cartas de servicios de cada área de la corporación municipal con compromisos concretos anuales e indicadores de cumplimiento. También a promover la colaboración entre Administraciones y el Open Data. Esta parte creemos que es fundamental, que es un trabajo que debemos de realizar, que estamos elaborando desde el Ayuntamiento desde que entramos. Esa serie de puntos, por lo tanto, son parte del trabajo que estamos realizando y por tanto creemos que podemos llevarlo a cabo.

En cuanto a las obligaciones de la Comunidad Autónoma existe la prestación del apoyo y asesoramiento necesario por parte del personal Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior adscrita a esta Consejería para el desarrollo de la normativa municipal derivada de los compromisos contenidos en este documento. Esta parte es importante, ya que la falta de medios de personal humanos aquí en el Ayuntamiento y con formación específica en esta materia es importante. Entonces necesitamos ese compromiso que nos haga de apoyo y asesoramiento para la realización de dichas propuestas. También la creación de un espacio en el Portal de Transparencia de la Comunidad con enlace a los espacios web de transparencia municipal, en su caso. Esto igual, creemos que es importante porque necesitamos la realización de ese espacio a través de los medios propios de la Consejería. A la prestación de soporte informático para la publicación de sus bases de datos en forma abierta y utilizables en un único portal general de datos abiertos. Lo mismo, no tenemos ahora mismo informático en el Ayuntamiento de Jumilla y todo lo que es ayuda en este tipo de medios informáticos pues es total y absolutamente necesaria. También asesoramiento necesario en la puesta en marcha de los mecanismos de que requieran el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contenida en la legislación sobre transparencia, a la habilitación de un apartado en la Plataforma de Participación Ciudadana de la CARM para documentar y gestionar los procesos



participativos que se promuevan desde el Ayuntamiento, a fomentar las acciones formativas en materia de transparencia, participación, buen gobierno, destinado a los responsables técnicos del Ayuntamiento, y también a promover encuentros periódicos para el intercambio de buenas prácticas en materia de participación ciudadana.

Todo eso creemos que es totalmente útil para el Ayuntamiento, necesario y creemos que con este Convenio pues le da cabida a parte importante de las necesidades que tenemos a pesar de una serie de circunstancias, pero creemos que, en sí, el Convenio es muy favorable y necesario para el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo de IU-Verdes el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias Sra. Presidenta. En las últimas elecciones que hemos tenido, me refiero sobre todo a la municipales y autonómicas, pues tras el resultado de esa cierta fragmentación que refleja de alguna manera lo que la sociedad representa, y decimos, de alguna manera, pues se ha puesto de moda los órganos de participación ciudadana por su transversalidad y por su sinónimo de transparencia cuando se habla de gestión y toma de decisiones, especialmente los órganos de gobierno como los que rigen los Ayuntamientos.

Las últimas elecciones fueron numerosos Ayuntamientos y municipios que buscan la participación ciudadana y que se nutren de las ideas y las sugerencias de los colectivos e individuos acerca de proyectos que puedan beneficiar de alguna manera al municipio. Todo queda muy bonito desde lejos, pero luego, lejos de ser bonito. En su momento el Sr. Alcalde Accidental, Sr. Pulido, nos propone esta adhesión al Convenio, un Convenio que viene ya dado por un borrador que tiene unas obligaciones por ambas partes. Son siete. Llegan hasta el punto g) las mismas. Siete puntos cada una. Y esto deriva de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, de Acceso a la Información y Buen Gobierno, que luego deriva en la Ley 12/14, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que es un Convenio que excede de esta legislatura, ya que será hasta el 2020, su firma será hasta el 31 de diciembre de 2020, que no conlleva costo, en teoría. No tiene ninguna aportación económica y que requiere su aprobación por el Pleno, que es lo que estamos haciendo ahora.

Decir que vamos a dar nuestro voto positivo, como dijimos en Comisión, pero eso no quita que le pongamos reparos, reparos que se han puesto de manifiesto por los que han asistido a esta, digamos, reunión donde se gestó este Convenio. Este Convenio sale en el BORM de 12/12/15, ahí está, tal cual, igual, igual, que es el que nos plantea, y está muy bien. Pero después de leerlo nos llega la frase que dijimos en Comisión, esa de “Todo por el Pueblo”, pero al final sin el Pueblo. Y ahora en la argumentación que sigue, intentaré verlo de esa manera.

Decíamos que el 18 de diciembre de 2014 se publica en el BORM la Ley 12/14, de 16 diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, y en ella se contempla el Consejo de Transparencia. ¿Qué es este órgano? Pues el que debe velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad tipo y garantizar el derecho de acceso a la información pública. Y en sus articulados, el 22, 28 y 38 pues contempla las misiones que tienen. Y entre ellas dice que hay que hacer un informe anual de la Comunidad Autónoma que se ha hecho en 2015 que luego daremos, si no en este turno, en el siguiente, su resultado. Después de diez meses de salir esta orden en el BORM, el 13 de julio de 2015 se elige la Asamblea Regional con los votos de los veintitrés Diputados de



la llamada oposición, siete meses después de salir, ya hemos dejado un lapsus de siete meses. El PP vota en blanco, ya que no propuso ningún candidato, veintiuno, le faltaba uno en ese momento. En principio, mal empezamos porque tenía que haber sido consensuado y salir por mayoría de los cuarenta y cinco. Insisto, sale elegido el Sr. Don José Molina, ex-Consejero Socialista de Economía y Hacienda en anteriores legislaturas, que tuvimos la ocasión de recibir en este Ayuntamiento. A los pocos meses ya hay voces discordantes de esta formación, de este llamado Consejo de la Transparencia, entre otras cosas porque viene dado por lo que se llama Consejo de Alcalde una figura que se inventa nuestro Presidente Autonómico, Sr. Pedro Antonio Sánchez, y que reúne a los cuarenta y cinco Alcaldes para darles el Orden del Día, no dejarles que elaboren el mismo y tratar los puntos que él quería tratar. Diez meses después de salir la normativa, ya en octubre del año pasado, ya digo que había voces discordantes en este Consejo de Transparencia. Y le aquejaban una cierta parálisis, parálisis debido a que no era un ente consultivo sino tiene que ser fiscalizador, pero resulta que carece, ojo, carece de asignación de medios personales y materiales. No tiene sede física en la que desarrollar sus funciones y a la que puedan dirigirse los interesados y continúa a la espera de un reglamento para ordenar su organización y funcionamiento, sin tener aún protocolo de actuación alguno.

De esto concluimos que es una forma de mantener atado de pies y manos a los intereses de la Administración a este Consejo de la Transparencia. Don José Molina, hace unos meses, el 4 de Abril, en un informe advierte del vacío que existe para aplicar la Ley de Transparencia en los Ayuntamientos y reclama que se modifique la normativa de 2014 para que se incluya también el Buen Gobierno de la Administración Autonómica. Por lo tanto, con unos meses de andadura ya hay por todas partes críticas por la forma que se ha puesto en marcha. Sigue diciendo que la transparencia es un poliedro de cinco caras de las que la legislación autonómica solo ha recogido tres: la publicidad activa, el desarrollo al acceso a la participación y el derecho a la participación ciudadana. Y pide que se reforme la Ley para que haya un tratamiento integral de esta materia, que además, importante, tiene que contemplar la retroactividad para amparar las solicitudes de los ciudadanos previos a 2014. ¿Qué pasa?, ¿que antes no había que ser transparente? Sigue diciendo que deberá cubrirse además el vacío legislativo sobre la transparencia de los Ayuntamientos, importante, puesto que la legislación nacional de 2013 regula que debe ser la norma autonómica la que lo haga, pero la murciana no lo hizo por prudencia, comillas, algo que pidió solucionar para que nadie quede desamparado. Nos habla también de la publicidad activa, muy interesante, dice que debe contemplar los salarios...

Sra. Presidenta: Sr. Santos lleva siete minutos de intervención.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo, acabo, acabo en este punto y ya está.

Sra. Presidenta: Ruego vaya terminando que tiene un segundo turno.

Sr. Santos Sigüenza: Correcto. Acabo en este punto para no dejar la idea. Decía en la publicidad activa, que debe contemplar los salarios, los complementos e incentivos de cada puesto, de forma individual los de nivel veintiséis o superior en la relación de empleos, en ellos se incluyen los cargos de libre designación, de alta dirección de las administraciones regionales y locales y entes públicos, personal de confianza, eventual



y de gabinete. De esta forma, y acabo, se impedirá la discriminación en las retribuciones entre puestos del mismo nivel y función. Gracias por su tiempo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno tiene la palabra la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias Sra. Presidenta. No voy a ocupar ni mucho menos el tiempo del turno y mucho menos el tiempo que ha utilizado el Concejal de IU-Verdes. Creía que de lo estamos hablando, de lo que hablábamos era del Convenio de Colaboración entre Comunidad Autónoma y Ayuntamiento para comprometerse, en este caso el Ayuntamiento de Jumilla, con la participación ciudadana. Un Convenio de Colaboración que viene efectivamente de la Comunidad Autónoma, que ya ha formalizado con distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia, que vienen trabajando ya en base a ese Convenio, y por tanto colaborando entre ambas Administraciones y, por lo tanto, es el momento también de que el Ayuntamiento de Jumilla lo haga, se adhiera a este Convenio, lo formalice y por tanto empiece a cumplir lo que en el Convenio se establece.

Decían antes que se ha puesto de moda dar cuentas, no, es que es ya una obligación más de cualquier Administración Pública que va aparejada con el ejercicio de cualquier cargo público. Es de obligado cumplimiento la rendición de cuentas, la transparencia y, por tanto, para favorecer la participación ciudadana. Se trata por un lado de trabajar, que es lo que yo pienso desde mi humilde opinión, de dónde viene esta obligación que tienen las Administraciones Públicas y no es, ni más ni menos, por la imposición que ha provocado pues esa desafección mayor de los ciudadanos ante los cargos públicos, ante los políticos y eso, sin duda, ha forzado de alguna manera medidas serias y contundentes para favorecer el acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a las Administraciones Públicas, que deben hacerlo conociendo de primera mano en qué se gastan los recursos públicos, cómo y por qué, y también participando en el gasto precisamente del dinero público. Por tanto, yo creo que es obligación de cualquier cargo público, de cualquier Administración Pública, de cualquier institución pública, la de rendir cuentas y la de trabajar, también, favoreciendo la participación ciudadana. Ahora ya no es solamente, además es que ya es una obligación legal, puesto que evidentemente ya hay normativa que regula cómo se debe hacer y qué se debe hacer para favorecer esta participación ciudadana, esta rendición de cuentas y, por tanto, pues de eso se trata. Y en esta materia en la Comunidad Autónoma en la presente legislatura pues sí que está dando pasos serios y contundentes en materia de mejorar la participación ciudadana y también de mejorar, sin duda, la rendición de cuentas.

Recientemente se tenía conocimiento de cómo está a nivel nacional, ponían de ejemplo a la Comunidad Autónoma, lo que estaba haciendo en estos ámbitos y, sin duda, también la noticia, reciente, de que se elaboran por primera vez los presupuestos regionales, de cierta manera, participativos, pues también son hitos que vienen a ratificar que, evidentemente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está siendo pionera en este tipo de cuestiones.

Otro de los aspectos de esta política de participación ciudadana regionales es el Consejo de los Alcaldes que ha comentado también el Concejal de IU-Verdes, en el que se reúnen todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Región de Murcia en torno a la Consejera de Presidencia, y por tanto, también es una nueva oportunidad de favorecer esa participación ciudadana y esa cooperación y colaboración entre la Administración



local y la Administración Regional. Por tanto, el Convenio viene a ratificar esa decisión, clara, del Presidente de la Comunidad Autónoma, de Pedro Antonio Sánchez, por seguir mejorando la participación ciudadana, mejorando la rendición de cuentas. Y entendemos que el Ayuntamiento de Jumilla ya tiene mucho que hacer en este sentido, y por lo tanto, pues entendemos, como un primer paso, la adhesión a este Convenio, al que vamos a votar favorablemente como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno el Sr. Pulido.

Sr. Pulido Grima: Sí, voy a ser breve. En este caso indicar que el Convenio, en sí, es favorable al Ayuntamiento de Jumilla. Como bien se ha indicado, es un primer paso por parte de la Comunidad. Esta Comunidad que, en este caso, va tarde como en casi todos los ámbitos que nos afecta a Ayuntamientos, pero creemos que dentro de las posibles soluciones que, como bien han dicho, es un Convenio que ya viene prefijado, pues creemos que podemos asumirlo y será favorable al Ayuntamiento. Por lo tanto, indicar que por nuestra parte estamos dispuestos a tenerlo y por parte de la Comunidad esperemos que también lo cumpla y que toda esta ayuda e intenciones que se indican en el Convenio pues que sean realmente efectivas para el cumplimiento de nuestra parte en el Ayuntamiento, que, hasta ahora, en cuanto a esos medios personales y de gestión que nos hacen falta, por la falta de personal o de medios técnicos pues la verdad que es muy deficiente. Y está costando sacar adelante distintos proyectos por culpa de esa gestión de la Comunidad que no aporta a los Ayuntamientos, en este caso, al de Jumilla, esa ayuda, tanto técnica como de personal, para realización de los distintos proyectos que hay en marcha. Nada más Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, gracias Sra. Presidenta. Aquí se ha puesto de moda, vienen unas comillas, que el Partido Popular, “como siempre ha estado en mayoría”, no sabe gobernar de otra manera y no es participativo, y ahora, al no tener esos números pues se ve obligado a montarse unas leyes para eso de la transparencia. Pero ya hemos visto lo que ha hecho en 2015. Ni medios, ni presupuestos, ni espacios físicos. Por eso dice el Presidente José Molina que poco se puede hacer. Y es más, también le hace una crítica al Portal de la Transparencia. Dice que tiene que ser como el que va al supermercado y lo tiene todo a mano, ya que hay que mejorarlo mucho y que sea más accesible. Es el medio que no ha puesto la Consejería.

Luego habla usted de los presupuestos participativos de la Comunidad Autónoma, sí, para el 2017, y una experiencia piloto. Eso me recuerda a lo que dijo aquí un Concejal cuando hablaban de una depuradora, de piloto, de piloto, sí, pero piloto de atrás, también son importantes. Eso es lo que ha puesto en marcha para el 2017. Se plantea una experiencia piloto de participación ciudadana en la elaboración de un Anteproyecto del Presupuesto Autonómico, Anteproyecto, y que se consolidará en el 2018, “cuan largo no lo fiais”. Las críticas que han hecho los Alcaldes que han ido a esa, llamémosle ente, que se ha inventado el Sr. Pedro Antonio Sánchez, llamado Consejo de Alcaldes, pues dicen que están decepcionados, ¿por qué?, por la escasa efectividad de la reunión, de ese Consejo de Alcaldes, porque tiene poca efectividad y dicen, y ahí está la nota de prensa, que estuvo más enfocado a la foto y a la prensa que a la atención a los propios Alcaldes. Yo he visto las fotos, son preciosas, en San Esteban,



los cuarenta y cinco ediles con sus cuarenta y cinco banderas y presidiendo una mesa, ¡precioso!, de verdad que de forma estética eso sí que lo ha conseguido, ¡precioso!, ¡precioso! Pero no se deciden claramente, ni se abordan los problemas que tienen los consistorios de la Región, como son las competencias impropias, la inquietud en ese momento ante la entrada en vigor de la nueva Ley de Régimen Local y, sobre todo, la financiación de los Ayuntamientos. No se habla de eso. Se habla de lo que dice, el orden del día viene marcado, no se les da. Y hacen una crítica. Piden que se convoque, que realmente se convoque y que funcione la Federación de Municipios y Provincias, que es el verdadero órgano de representación de los Ayuntamientos, no el que se ha inventado el Sr. Pedro Antonio Sánchez puenteando a esa Federación de Municipios, que es y debe ser la institución que coordine y dé prioridad a las políticas municipales, a la vez que sea el principal interlocutor de los Ayuntamientos ante el Gobierno Regional y de la Nación. Esas son las críticas que vienen dando.

Efectivamente, sin recursos técnicos ni humanos, como decía Alfonso antes, poco se puede hacer, no tenemos humanos, recursos humanos, perdón. ¿Por qué? Volvemos a lo de antes, 135, política de recortes, no se pueden contratar. No tenemos informático y eso dificulta ese ejercicio de participación. Las críticas a estas reuniones es que no se consensuan los temas a tratar previamente y van a lo que él marca en su orden del día.

Y luego, acabo, pues diciéndoles unos datos de ese informe de 2015 en su breve andadura, y la verdad es que hay muchos “noes”. Primero hacen hincapié en los medios materiales y personales necesarios para llevar a cabo sus funciones, que escasean en ese primer año de andadura que fue menos. Una falta de medios de todo tipo para poder realizar las funciones encomendadas. Claro que venimos hablando del Convenio pero ese Convenio ¿de dónde surge? De una reunión que tuvieron con la Sra. Consejera de Presidencia, creo recordar, perdón, la Comisión General de Participación Ciudadana, donde la Sra. María Dolores Parrega, quiero leer aquí, les convoca y les dice que van a firmar un Convenio y ese Convenio es el que estamos debatiendo y ese Convenio nace con deficiencias y ese Convenio tiene un informe de 2015 que todo son pegas y que dice...

Sra. Presidenta: Le ruego que vaya finalizando.

Sr. Santos Sigüenza: Acabo. Falta de medios de todo tipo. Acabo con el párrafo final, que es muy elocuente. Conclusiones, el periodo de septiembre a diciembre de 2015, palabras textuales, ha sido convulso y complicado y quedará en la pequeña historia del Consejo como una etapa poco representativa de la transparencia de la Región de Murcia. Si eso es el informe de ese Consejo de Transparencia, firmado por José Molina, y esto es a lo que vamos a adherirnos, apañados vamos como no tengamos más medios. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias Sra. Presidenta. El Sr. Concejal de IU-Verdes habla del Consejo de Transparencia y de lo que se supone que estamos hablando en el Pleno de hoy es del Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para aprobar el compromiso por la Participación Ciudadana entre



Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. Usted ha encontrado un filón, ha encontrado un filón, se llama participación, filón, y ha dicho pues esto mismo, yo me lo ocupo del debate esta tarde. Me habría gustado que en vez criticar tanto al PP, usted oye Comunidad Autónoma, ya está, quiere echarle las culpas como también hace el Equipo de Gobierno, pero aquí nos comprometemos todos y todas. Y el Ayuntamiento de Jumilla se compromete y aquí hay que empezar a trabajar en serio.

Por ejemplo, en el punto anterior hemos tenido un punto en el que efectivamente el Equipo de Gobierno no está trabajando por la participación ciudadana cuando los proyectos, por ejemplo, los acuerda nuevamente a solas el Equipo de Gobierno, sin contar con la participación ciudadana, ni de los ciudadanos y ciudadanas, ni tampoco de los grupos municipales que también los representamos. Pero es que es más, si hablamos de participación ciudadana, que a fin de cuentas este equipo de gobierno, desde luego, tiene mucho en lo que trabajar. Y aprovecho muy al hilo, los grupos de la oposición no tenemos acceso a la contabilidad municipal, cuando en la anterior legislatura sí se tenía, y es una reclamación que venimos haciendo mes tras mes, ya trece meses. Hemos solicitado vía Moción, vía Pleno, vía Comisión y, efectivamente, pues tenemos la repuesta de que la culpa es de la Comunidad Autónoma. Parece ser que no viene a ponerle en marcha lo que antes sí había en marcha, es que, realmente, es llegar al ridículo de las excusas.

Efectivamente, estos compromisos suponen un carga, una carga para el Ayuntamiento, para cualquier Administración suponen una carga de trabajo que, evidentemente, pues no se va a poder hacer realidad en un breve plazo de tiempo, pero sí que es bueno que se empiecen a notar pasos en esta materia donde, os repito, el Ayuntamiento tiene mucho que hacer, también en materia de participación ciudadana.

Precisamente, posteriormente, hemos presentado una moción en materia de participación ciudadana porque instamos al equipo de gobierno a que se convoque la Junta Local de Seguridad, un órgano que no se ha constituido, no se ha convocado en ninguna ocasión en la actual legislatura y entendemos que es un órgano de participación y de un tema importante que tenemos que pedir vía Moción porque el equipo de gobierno no ha tenido a bien convocar. Pero es que son otros muchos Consejos, el Consejo Local de Festejos sin convocar, el Consejo Local de Empleo también sin convocar, la Comisión de Control de la emisora, un órgano establecido en un reglamento aprobado en un órgano de participación ciudadana de rendición de cuenta, pues oiga, todo el año sin convocarse, ni una sola sesión. Y, por tanto, son muchos los temas y los aspectos en los que ustedes dejan ver que no hay esa participación ciudadana y esa transparencia, como les he dicho antes, de la que presumen, pero sin duda, los hechos pues dicen todo lo contrario. Por tanto, esperamos que con la aprobación y formalización de este compromiso el Ayuntamiento de Jumilla, el Equipo de Gobierno se comprometa en serio con estos temas, y por lo tanto, esperamos ver pasos, y si no, pues evidentemente, lo reclamaremos los meses sucesivos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Indicar que este Convenio, como bien se ha dicho, pues tiene una serie de defectos que creemos que son importantes, que viene arrastrando la Comunidad, en todo este tipo de Convenios y



situaciones que va forzando a realizar a los distintos Ayuntamientos. Que es muy importante la parte económica, la cual siempre deja ese vacío, que hace que todo el peso económico, si hubiera o hubiese alguno, recaiga sobre el Ayuntamiento y, también, igual en cuanto a medios personales directos que, por supuesto, son necesarios y fundamentales a la hora de poder llevar a cabo cualquier transformación que se está realizando por parte del Ayuntamiento en cuanto a participación ciudadana. Indicar que durante esos últimos años esa participación ha sido cero, ha sido más unos movimientos por parte del Ayuntamiento, pero no ha habido ningún tipo de participación. Entonces venimos de una situación nula, como bien ha dicho la Sra. Concejala. Se acuerda en ese 2008 que había acordado el alumbrado público en Ronda Poniente y tenemos que venir en el 2016, otro partido político, a realizarlo. Entonces lo importante no es solo hacer promesas de participación, sino llevarlas a cabo, como estamos realizando este equipo de gobierno. Eso es uno de los problemas que estamos teniendo que hasta ahora no había ningún tipo de infraestructura, ni de tejidos, ni instalación en el Ayuntamiento de Jumilla en relación a esta Moción, a este Convenio, y tenemos que realizarlo todo desde cero, tenemos que realizar esa propuesta de ordenanza y el reglamento tiene una serie de años, de participación ciudadana. No tenemos personal técnico cualificado ni formado que es lo que propone esa Comunidad que van con tantos años de retraso. Y, como bien decía, pues mira, es lo que nos ofrece la Comunidad y tenemos que cogerlo, que es la mejor opción, no, no porque no tiene esa parte económica ni esos medios personales directos que tanta falta nos hace. Que este equipo de gobierno está haciendo mucho más en tema de participación que el anterior, por supuesto, ¿por qué? porque veníamos de una parte que no existía, y ahora sí se están realizando. Entonces hay que tenerlo claro, que eso es lo que se está realizando, no solo hacer palabrería, sino actos, como por ejemplo, el alumbrado de Ronda Poniente Juan Pablo II que, como usted indicaba, en el 2008 ya se llevaba el acuerdo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos, por tanto, a la votación de este Convenio de Colaboración que, efectivamente, Sr. Santos Sigüenza se nos facilitó una copia del borrador en el último Consejo de Alcaldes que hubo, que convocó el Presidente de la Comunidad Autónoma, pero al que no asistió porque estaba de viaje en el extranjero y lo presidió la Consejera de Presidencia. Y allí se nos facilitó este borrador, como se nos facilitaron otros y, simplemente, no dio opción a más. Ahí tenéis el borrador, se irá remitiendo. Porque esos Consejos son meramente informativos, no tienen, lógicamente, ninguna capacidad de decisión ni nada, son, meramente informativos, y se nos trasladan a veces incluso asuntos que son sobradamente conocidos y que han sucedido hace meses. Pero bueno, se hacen esas reuniones, hay un intercambio de opiniones y en ese último Consejo se nos trasladó este borrador de Convenio que se nos ha remitido después y es lo que estamos viendo.

Ciertamente en esa reunión los Alcaldes que allí estábamos, los planteamientos que salían eran precisamente pues ese. Yo, en concreto, me referí a que me parece muy bien este tipo de Convenios que se nos presta el asesoramiento que tiene la Comunidad Autónoma y se nos pone a nuestra disposición. Pero no se nos aporta, efectivamente, ninguna solución de financiación a los Ayuntamientos, y nosotros agradecemos este asesoramiento, pero el problema es que el Ayuntamiento no cuenta con recursos personales y en el nuestro, como otros, no tenemos ni siquiera un informático municipal y claro, para poner en marcha muchas cuestiones se necesita personal o para todas las cuestiones se necesita personal. Y echamos en falta que los Convenios que suele



plantear la Comunidad Autónoma últimamente, pues sí, son Convenios en los que generan más cargas de trabajo a los municipios, y no es solo algo mío, sino algo generalizado que decían todos, pero no va con una financiación. Y ese era uno de los asuntos que salió en esa reunión. Efectivamente, no es nada perjudicial, no está de más contar con ese asesoramiento y ese apoyo de la Comunidad que es quien tiene esos recursos y pone software a nuestra disposición, pues no está de más y por eso, pues nos llega el borrador, lo sometemos a la opinión de los grupos y, bueno, sí estamos de acuerdo, yo como Alcaldesa procedo a firmarlo y se implanta y si no, pues nada, no pasa nada. Es un borrador que se ha trasladado a todos los Ayuntamientos. Y por mi parte nada más. Si os parece procedemos ya a la votación del punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de la Presidencia, y el Ayuntamiento de Jumilla por el que se aprueba el compromiso por la participación ciudadana entre ambas Administraciones.

SEGUNDO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma del citado convenio.

TERCERO.- Designar como representantes de la Comisión de Seguimiento del Convenio al Concejal Delegado de Transparencia y a la Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

11º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD DEL ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (CAVI).

Vista la solicitud de compatibilidad con la actividad profesional de letrado en ejercicio presentada por D. José Cutillas García, Asesor Jurídico del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (CAVI), de fecha 30 de mayo de 2016 y número de registro de entrada 7893, habiendo instado ante el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia la baja temporal en dos secciones del turno de oficio, en la de asistencia letrada al detenido y en la de asistencia a las víctimas de violencia de género, para no incurrir en incompatibilidad alguna.

Visto el informe Nº 55/2016 emitido por la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, de fecha 1 de junio de 2016, manifestando en la conclusión que *"... A la vista de las consideraciones expuestas, cumple todos los requisitos para que se realice la propuesta para su aprobación por el Pleno de la solicitud de compatibilidad de la actividad pública (mediante contrato laboral de 9 horas de duración semanales) y del ejercicio profesional en el ámbito privado."*

Visto el informe emitido por la Psicóloga del Centro de Servicios Sociales y Coordinadora del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, de fecha 15 de julio de 2016, en el que relaciona las actuaciones que contempla la labor de asesoramiento jurídico en dicho Centro.



Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de 16 de julio de 2016, en el que concluye “... *Por todo lo expuesto anteriormente, se informa favorablemente la petición de compatibilidad realizada por D. José Cutillas García, compatibilizar su puesto de trabajo en este Ayuntamiento, personal laboral temporal, asesor jurídico del CAVI, con el desempeño de su actividad profesional como letrado en ejercicio para todas aquellas actividades que nada tengan que ver con sus funciones de asesor jurídico del CAVI, de conformidad con el Protocolo de funcionamiento de la red regional CAVI, es decir, que no podrá actuar como abogado en los casos relacionados con aquellas mujeres que hubiera atendido en el CAVI, debiéndose elevar el expediente completo a Pleno para la autorización de la compatibilidad, previamente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.*”

Visto que la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en su artículo 2.1 c), establece que la misma será de aplicación, entre otros, al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes, entendiéndose incluido en este ámbito todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo

Visto que, de acuerdo con el art. 14 de la referida Ley 53/1984, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad por parte del Pleno de la Corporación, y que no concurre en el solicitante ninguna de las limitaciones que impidan la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual, dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes, la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Personal de autorización de compatibilidad solicitada por el Sr. Cutillas García.

Tras lo anterior y sin que se produzca debate, el Pleno por unanimidad de los veintiún miembros presentes que constituyen la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a D. José Cutillas García la compatibilidad de su puesto de trabajo en este Ayuntamiento como personal laboral temporal, de asesor jurídico del CAVI, con el desempeño de su actividad profesional como letrado en ejercicio, para todas aquellas actividades que nada tengan que ver con sus funciones de asesor del CAVI, de conformidad con el Protocolo de funcionamiento de la red regional del CAVI.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a D. José Cutillas García como legalmente proceda.

TERCERO.- Dar traslado del expediente al Servicio de Personal y Recursos Humanos para su constancia y efectos oportunos.

12º.- MOCIÓN PP SOBRE “CELEBRACIÓN PERIÓDICA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD”.



Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 29 de junio de 2016, registro de entrada núm. 10192, sobre “Celebración periódica de la Junta Local de Seguridad”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Ha pasado ya un año desde el inicio de la legislatura y en todo este tiempo, no se ha convocado ni una sola vez la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

La Junta Local es el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial.

Se trata también de un órgano asesor y de participación también, en el que entendemos, los Grupos Municipales deben formar parte del mismo, como ocurriera en la pasada legislatura.

Por todo ello es por lo que solicitamos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que en la Junta Local de Seguridad Ciudadana se siga permitiendo la participación de los Grupos Municipales de la oposición.

2. Que se convoque de forma periódica la Junta local de Seguridad Ciudadana y de manera extraordinaria cuando así lo aconsejen los eventos a celebrarse, como Feria y Fiestas de Agosto, o situaciones particulares que así lo aconsejen.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de julio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual, dictaminó favorablemente, por ocho votos a favor (5 del PSOE y 3 del PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien, para ampliar esta moción tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Concejales, Concejales, Sras. Secretaria e Interventora, y así como jumillanos y jumillanas que siguen de forma presencial en este salón de Plenos o a través de los distintos medios de comunicación, muy buenas tardes a todos.

Bien, la verdad es que esta Moción la presenta el Partido Popular hace un mes ante la sorpresa e incredulidad de ver que transcurrido un año desde, más de un año, desde la constitución de esta Corporación, pues lo que es la Junta Local de Seguridad no se había convocado todavía, ni se había constituido. Y por eso entendemos y pedimos en esta moción no solamente el que se siga permitiendo la participación de los grupos municipales en esta Junta Local, grupos municipales en la oposición lógicamente, puesto que, difícilmente, si no se constituye podemos participar.

Y entendemos, por tanto, también en el segundo punto, pues que se cumpla el reglamento, reglamento que se aprobó en abril de 2012 de una forma definitiva y que,



entendemos, debe constituirse, que debe convocarse de una forma periódica y de una forma muy especial en aquellos eventos como puede ser la feria, o en una situación particular que sea conveniente.

A modo de explicación, un poco para que todos los ciudadanos nos entiendan, la Junta Local de Seguridad a nivel municipal es un órgano que es verdad que es potestativo, puede o no puede constituirse, que tiene un carácter voluntario y que es la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno quien lo convoca inicialmente y con posterioridad. Aunque sí es verdad que la Ley Orgánica que regula los Cuerpos de Seguridad dice que en los municipios que tengan Cuerpo de Policía propio podrá constituirse una Junta Local de Seguridad que será el órgano competente para establecer las formas y procedimientos de colaboración entre los miembros de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su ámbito territorial. Y, por lo tanto, la Ley establece la constitución, así como reglamentariamente se puede modificar y se puede determinar reglamentariamente la constitución y convocatoria de esta Junta Local.

Allá por el 2007, este Grupo Municipal, en aquel entonces el Grupo Municipal del Partido Popular, una vez iniciada la Corporación pues entendía que era importante que la participación de los grupos de la oposición en esa Junta Local de Seguridad que, hasta entonces, la Corporación o el equipo de Gobierno nos invitaba en calidad de simplemente invitados y observadores, y este Grupo Municipal les decía que era como un órgano de colaboración y participación. Un órgano colegiado, eso sí, pues entendemos que en ese órgano colegiado, lógicamente, deben estar los grupos de la oposición. La respuesta del Gobierno Socialista, 2007-2011, no solamente fue decir que no, sino que además no se nos volvió a invitar en toda esa legislatura a esa Junta Local de Seguridad. Una vez que el Gobierno en el 2011 llega al gobierno el Partido Popular, solamente transcurrido un mes, vuelve a presentar esa moción porque entendíamos la importancia de esta Junta de Seguridad Local, es más, de competencia de seguridad, y estoy convencido que todos ustedes están de acuerdo en esa importancia en temas de seguridad. Así se acordó por unanimidad en el Pleno en 2011, a principios, pasados solamente un mes. Y transcurridos, no llega a dos meses de ese inicio de legislatura, se constituyó la Junta Local de Seguridad y se puso en marcha. Es cierto que se hizo un estudio de tipo reglamentario y técnico que nos llevó en abril de 2012 a tener un reglamento propio en Jumilla, y gracias a ese esfuerzo que, bueno, que entendíamos que en temas de seguridad, el Partido Popular, entendía la importancia, pues tenemos un reglamento propio donde constituye, donde reglamentariamente se dice cuál es la composición, donde además se establece que quien preside, co-preside, aunque eso viene reglamentado por la Ley, donde participa no solamente el Estado, sino Comunidad Autónoma también, a nivel local, donde los grupos municipales están representados, por supuesto, y donde además la convocatoria se establece, se convocaría durante al menos una vez al trimestre. Es cierto que con la práctica diaria, y así durante toda la legislatura, no fue pedido por ningún grupo de la oposición, en aquel entonces 2011-2015, Partido Socialista e Izquierda Unida, no se pidió y entendíamos que es cierto que trimestralmente era con mucha frecuencia, y por lo tanto, no se hizo así.

Decir que, bueno, que las competencias de esa Junta Local de Seguridad, como hemos dicho, es muy importante, y entre ellos, permítame que, en realidad, la esencia final es lograr una coordinación y colaboración eficaz entre los distintos cuerpos de seguridad. Y así, entre otras funciones, son muchas, están el analizar y valorar la situación de seguridad ciudadana en el municipio, en particular, conocer, analizar y valorar la evolución de la criminalidad y otros problemas que afecten al normal



desarrollo de la convivencia en el término municipal de Jumilla, elaborar planes locales de seguridad y planes conjuntos de seguridad ciudadana, promover la prioridad de actuaciones, las acciones conjuntas y las campañas de prevención que constituyan mejoras de la seguridad ciudadana, y así un largo etc., en temas de seguridad. Por eso nuestra sorpresa es que, y estamos convencidos que ustedes saben la importancia en temas de seguridad, pues que no se haya constituido desde hace un año, desde principio de legislatura. Y eso es lo que pedimos, fundamentalmente, siendo conscientes que todos los Concejales que nos sentamos entienden, conocen y saben de la importancia del Consejo de esa Junta Local de Seguridad, pues que no se haya convocado. Y por tanto, pedimos que se constituya, que no se modifique reglamentariamente, puesto que es potestad de esta corporación, de esa nueva corporación, el poder cambiarlo, entendemos que no, y que así no lo harán, puesto que creemos la importancia de participar todos los grupos de la oposición y, bueno, que regularmente se convoque. Yo estoy convencido pues que el Concejal de Seguridad, que es responsabilidad suya, pues ahora nos explicará los motivos que ha tenido, por qué no ha convocado, porque estamos convencidos de que conoce la importancia de la Junta Local de Seguridad y nos sorprende el que no se haya convocado. Bien, vale, los motivos los explicaré él ahora y seguro que son motivos de peso y, pues bueno, espero que nos convenza.

Pero sí pedimos que aquí se constituya ese órgano consultivo, ese órgano de colaboración, de participación, en definitiva, a través, lógicamente, de los representantes municipales, pero en definitiva, de participación de todo el pueblo de Jumilla, pues que pueda coordinar y colaborar con las Fuerzas de Seguridad porque entendemos de vital importancia, y más en estos tiempos donde la seguridad es tan importante, sin lugar a duda un evento que viene dentro de poquitas fechas, pues es la Feria y Fiestas, donde entendemos que debe haber unas peticiones, que no conocemos, que seguro todos los años se ha hecho, no solamente en la anterior legislatura sino en la anterior y la anterior, a los Cuerpos de Seguridad se le ha pedido, pues especial vigilancia en tema de alcoholemia, en temas de seguridad ciudadana, que venga la patrulla Lince de la Guardia Civil. Yo espero y entiendo, y así nos lo aclarará el Concejal de Seguridad, y espero que haya esas peticiones, luego nos trasladen si es así, pues que se haya pedido ya a los cuerpos de Seguridad del Estado esa participación especial en un evento tan importante en temas de seguridad como es la Feria y Fiesta de Jumilla de agosto y por lo tanto, en definitiva, es lo que pedimos, que se constituya, que se convoque de una forma regular, y por supuesto, que le demos entre todos, y no me cabe duda, la importancia que tiene la seguridad en Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo de IU-Verdes, la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias Sra. Presidenta y muy buenas tardes a todas y todos. Pues desde este Grupo Municipal, muy breve, entendemos que es necesario que se convoque la Junta Local de Seguridad. Votaremos a favor de su propuesta, de su Moción. Y nada, pues esto como tantas otras cosas, tampoco entendemos que haya pasado un año y que esto no se haya convocado. Hay otros órganos de participación que todavía no se han convocado y a ver si poco a poco vamos mejorando en estos temas de participación ciudadana y de participación de los grupos de la oposición. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?



Sr. Jiménez Sánchez: Sí, muy brevemente. Bueno, pues agradecer al Grupo Municipal de Izquierda Unida que vote afirmativamente esta Moción. Entendemos que, bueno, la importancia de esta convocatoria. Sí matizar que este órgano, aunque da cabida a la participación, no es un órgano de participación como tal en ese sentido, que es cierto que la participación también es importante y que a través nuestro participa todo el pueblo de Jumilla, pero que sí que es verdad que aunque otros órganos no se hayan convocado de participación y, entendemos, que es importante y estamos con IU con que se convoquen, sí que aquí hablamos de algo más importante y de algo superior que es la seguridad del municipio, y sí es cierto que recae en los Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso, Guardia Civil, Policía Nacional en temas de extranjería y, lógicamente, Policía Local. Pero que es cierto también que el que los representantes legales del municipio estén en esa coordinación es muy importante, no solamente por conocer los datos de esa criminalidad, sino también en poder aportar, a nuestro entender, de qué modo puede planificarse de una forma desde el punto de vista político pues lo que es la seguridad en el municipio y, al mismo tiempo, pues poder participar en esa coordinación y colaboración de los distintos cuerpos de seguridad. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista el Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes Sra. Secretaria, Interventora, Concejales y Concejales, público asistente, medios de comunicación que nos ven a través de Telecable Jumilla y también a los que nos oyen a través de Radio Jumilla.

El Partido Popular, bueno, esta tarde presentan ustedes una moción sobre la celebración periódica de la Junta Local de Seguridad. Como saben, en la Comisión que se celebró el pasado veinte de julio nosotros, el Partido Socialista, votamos a favor para que se reúna esa Junta de Seguridad. También es nuestro interés el que se haga así. En el informe, por cierto, de la Secretaria Accidental de este Ayuntamiento, esta moción pues tiene la consideración de ruego dirigido a la Sra. Alcaldesa para que proceda a realizar convocatoria de la sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad de Jumilla, fijando uno de los puntos a tratar la celebración de la Feria y Fiestas de agosto. Nuestro voto en la Comisión fue favorable y en este Pleno también será favorable, aunque creemos que no era necesario presentar esta moción porque existe un Reglamento, y el Reglamento pues debemos cumplirlo todos.

También en este Reglamento aprobado, como decía el Sr. Enrique, por el Ayuntamiento, y publicado el dos de abril de 2012, en el apartado de Convocatoria, Orden del Día y celebración de sesiones, en su artículo 6.1 dice que “las Juntas Locales de Seguridad se reunirán en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre”. Por el momento, se ha reunido solo anualmente. Y en el año 2013 no se reunió.

En su artículo 6.2 también dice que “cuando las necesidades locales lo aconseje y así lo valore la Presidencia, la Junta podrá reunirse en sesión extraordinaria, previa convocatoria de la Presidenta, a iniciativa de ésta, o también de cualquiera de los vocales”. En este caso, presentan ustedes esta moción para solicitar la Junta Local de Seguridad.

Recordarles que nosotros no tenemos ninguna idea de cambiar ningún tipo de Reglamento. El Reglamento está y lo cumpliremos hasta el último momento. En el primer punto que ustedes presentan de esta moción, hablan o solicitan que se siga



permitiendo la participación de los grupos municipales de la oposición. Si de nuevo volvemos al Reglamento, en su artículo 3, en la composición la Junta Local de Seguridad de Jumilla estará integrada por los siguientes miembros: por la Presidencia, Vocales del Ayuntamiento, es decir, Concejal de Policía, Jefe de Policía, así como los Portavoces de los Grupos Municipales de la Corporación, también por los vocales de la Administración General y también por la Secretaria de la Junta Local de Seguridad.

Como le decía, nuestro voto va a ser favorable. Y recordarle a la Sra. Alicia que ha hecho mención anteriormente de la Comisión de Control de Radio Jumilla, que también se convocará en próximas fechas una vez que el Ayuntamiento tenga la gestión directa de ésta. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para el segundo turno? ¿Pues para el cierre?

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bien, pues agradezco en primer lugar, por supuesto, que el grupo de Gobierno, el Partido Socialista, pues vaya a votar de una forma afirmativa. Entendemos y sabíamos que saben, pero verdad que nos sorprendía, el que sabiendo y teniendo constancia de que ustedes saben la importancia de esta Junta Local, pues, que transcurrido un año, no hayan convocado todavía esa Junta Local de Seguridad. Yo le decía en el anterior punto, en mi anterior intervención, estoy seguro que el Concejal nos dirá los motivos por los que no han convocado, no nos ha dicho nada. De verdad no entendemos, no entendemos que un tema de seguridad como es la Junta Local de Seguridad, valga la redundancia, pues no se haya convocado transcurrido un año de la constitución, cuando todas las legislaturas socialistas y de participación del Partido Popular no ha transcurrido más de pocos meses, se ha constituido y se ha ido convocando. No tiene usted bien la información, porque no es cierto el que no se haya convocado en solamente una vez al año, es más, en algún año se ha convocado en dos ocasiones. Lo digo porque no es. Bien, por lo tanto, la información que usted daba no era exacta. Y ya decía, es verdad, que nos dimos cuenta después de aprobarlo de una forma conjunta y unánime, esta corporación no, la corporación anterior, vimos que tres meses era excesivo. Y así lo hicimos. Pero oiga, una cosa es que sea excesivo cada tres meses y otra cosa es que no se constituya, que es lo que entendemos.

Mire, sí que entendemos que es necesaria esta moción, porque permítame la duda, ¿qué habría ocurrido si no presentamos la moción?, que nunca se habría constituido. Pues no lo sé, porque ustedes han pedido en escrito a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, con fecha trece del siete, entiendo que ese es el escrito porque no se nos ha dado traslado de lo que pedimos hace poquitas fechas, hace medio mes. Entiendo que después de ver nuestra moción ustedes piden el que se haga el nombramiento de los miembros, vamos, entiendo, porque no se ha dado traslado de los escritos que pedimos el catorce de julio que se dirigió a la Delegación de Gobierno y a la Dirección General, perdón, el veintiuno de julio, sí, sí, a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias. Bueno, entendemos que no es, no era prioritario para usted, nosotros creemos que sí que es prioritario. El tema de la seguridad es muy importante.

No nos ha contestado el Concejal si ha pedido ya la colaboración y la participación de las Fuerzas de Seguridad del Estado, tipo Guardia Civil, no sabemos si se han pedido controles de alcoholemia. Mire, yo sé que probablemente no es un tema de, de, popular, pero es importantísimo que haya controles de alcoholemia de una forma



exhaustiva porque la seguridad tiene que primar sobre el resto de cosas. Y sabemos que estas cosas, que a estas fechas se puede beber y no podemos permitir que salga a la carretera alguien que no esté en condiciones porque alguien que circule normalmente pues puede tener un accidente como consecuencia de eso. Y espero que se haya pedido. El Concejal no nos ha dicho si lo ha pedido o no lo ha pedido. Yo espero que sí. Afirma, pues me alegro. Después nos hace llegar los escritos, que no sean los escritos como el famoso escrito de la Policía Local sobre los contenedores que estamos esperando unos meses y yo creo que no existe, pero en fin. Espero que ese informe de la Policía Local sí exista y sí se nos dé traslado.

Mire, la Sra. Secretaria dice que entiende que es una petición formal de sesión extraordinaria. Bueno, yo, mis respetos, por supuesto, desde el punto de vista jurídico a la Secretaria, pues entiende y es quien marca. Yo entiendo que eso no es un aspecto jurídico, yo creo que no es una petición formal de sesión extraordinaria puesto que no se ha convocado. Entiendo que primero se tiene que convocar, constituir, perdón, constituir, y después habrá que pedirlo de una forma extraordinaria. Yo entiendo que hace falta que se constituya y que entonces podremos, formalmente, ese órgano colegiado, que entiendo, y sí es colegiado porque participamos todos, con la representatividad que tenemos en el Pleno para poder participar.

Bueno, pues agradezco que no cambien ustedes el Reglamento. Espero que eso sea así. Es lógico, tendría que ser el Pleno quien lo cambiara, en fin, sí, sí, sin lugar a dudas, pero bueno, es potestativo del equipo de gobierno. Tantas cosas hemos visto que yo espero que en temas de seguridad estemos todos de acuerdo y que no haya color político, lo dije en la Comisión y lo mantengo aquí. Por eso agradezco a todos ustedes, a los grupos políticos en este caso de la oposición y del gobierno pues que apoyen esta moción del Partido Popular, que le den la importancia que tiene la seguridad, que todos juntos nos pongamos en estos días, donde estamos viendo tanto disparate, donde estamos viendo que el mundo se ha vuelto loco, por decirlo de alguna forma, y donde la seguridad es prioritario, pues que todos nos pongamos las pilas, pero la responsabilidad es del equipo de gobierno. No lo olviden ustedes, de la Alcaldesa en primer lugar, y por supuesto del Concejal delegado responsable del tema de seguridad. Y por eso espero que, agradezco ese apoyo, pero al mismo tiempo, no hoy que es difícil, mañana mismo, se convoque si usted cree importante. Nosotros entendemos que sí, pero en fin, es verdad que es potestad de ustedes el convocar, el constituir y convocar esta Junta Local de Seguridad.

Reitero nuestro agradecimiento y, desde luego, que todo el pueblo de Jumilla agradecerá la Corporación unida y unánimemente esté en temas de seguridad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Esté totalmente tranquilo de que se va a hacer, se tenía previsto y se va a hacer. Y no tenía nada más que pedirlo. Y desde luego nada más lejos de mi intención que polemizar con cualquier asunto que tenga que ver con la seguridad que, como ha dicho, es algo muy serio, y que este gobierno y esta Alcaldesa se lo toman muy en serio, como imagino que cualquier miembro de la Corporación. Y no hablo más porque no estoy en mi turno de palabra, evidentemente, solamente eso.

Vamos a pasar, por tanto, a la votación de esta Moción.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**



PRIMERO.- Que en la Junta Local de Seguridad Ciudadana se siga permitiendo la participación de los Grupos Municipales de la oposición.

SEGUNDO.- Que se convoque de forma periódica la Junta local de Seguridad Ciudadana y de manera extraordinaria cuando así lo aconsejen los eventos a celebrarse, como Feria y Fiestas de Agosto, o situaciones particulares que así lo aconsejen.

13º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “EVALUACIÓN PRIMER AÑO DE LEGISLATURA”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 1 de julio de 2016, registro de entrada núm. 10398, sobre “Evaluación primer año de legislatura”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Un cambio de Equipo de Gobierno debería siempre ir acompañado de luz y taquígrafos, lo que traducido a la realidad municipal deberíamos llamar: información y transparencia. IU-Verdes cree que la información que se entregó a los Grupos Municipales al principio de la nueva legislatura fue mucho menor de la deseable y por supuesto mucho menor de la que IU-Verdes pidió en su moción presentada y aprobada por unanimidad de todos los Grupos en el Pleno del 27 de abril de 2015, antes de finalizar la legislatura pasada.

Creemos que, pasado ya un año desde que comenzó la nueva legislatura, es un buen momento para examinar el alcance de la información que se dio pero también, y a la vez de comprobar el estado de las cuestiones pendientes, el estado de cuestiones nuevas surgidas y de cuestiones resueltas en este año.

Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Que se nos informe del estado actual con respecto a todos los expedientes, contratos administrativos, procedimientos judiciales en curso y de todo lo que se reflejaba en el informe del Equipo de Gobierno saliente que fue entregado el pasado 2015.*

SEGUNDO: *Que se nos informe de cuantos nuevos expedientes, procesos judiciales y contratos se hayan iniciado, concluido o estén en trámite en este primer año de legislatura en las áreas de las que se dio cuenta en el informe de cambio de legislatura y en las que se estime oportuno con el mismo esquema que en ese informe de cambio de legislatura.*

TERCERO: *Que se informe del estado actual del cumplimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla con respecto a la Ley de Transparencia. Si hay algún punto que no se cumpla o no se tenga certeza de que se podrá cumplir en la fecha necesaria queremos que se informe de las cuestiones que lo impiden.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 12 de julio de 2016, en cuya conclusión manifiesta:

“.../...”

Por todo lo expuesto anteriormente, decir que es en el seno de la Comisión Informativa, en cuanto órgano encargado de la función de seguimiento de los órganos de gobierno, en la que se deberá dar a los Concejales la información solicitada, teniendo las peticiones formuladas por grupo municipal de IU-Verdes la consideración de ruego al Concejal Delegado con competencias en la materia, para que la Comisión Informativa correspondiente pueda dar la información solicitada a fin de que la misma



pueda servir para llevar a cabo la función de control y fiscalización de los órganos de gobierno que corresponde al Pleno municipal, artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio actual, dictaminó favorablemente, por siete votos a favor (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), ningún voto en contra y tres abstenciones (PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Bien para ampliar el asunto, la moción, le paso la palabra a la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues con motivo que ya ha pasado un año desde que comenzó la legislatura presentamos esta moción. Es una petición de información. Con el cambio de equipo de gobierno, nosotros creemos que la información que se nos entregó a los Grupos Municipales era menor de la deseable y, por lo tanto, creemos que ahora, con este año que se ha cumplido, es un buen momento pues para ver el alcance de la información que se nos entregó, comprobar el estado de las cuestiones nuevas que hayan podido surgir y de las que ya se han podido resolver, en definitiva, bueno, los puntos ya los ha leído la Sra. Secretaria, que se nos informe del estado actual de los expedientes contra actos administrativos, procedimientos judiciales en curso, todo lo que se reflejaba en ese informe que se nos pasó. Y bueno, de los nuevos expedientes, los nuevos procesos judiciales, etc.

Nosotros, como grupo de oposición, tenemos como derecho y como deber el control y el conocer lo que pasa en este Ayuntamiento, por lo tanto, esto no es ni más ni menos que una petición de información que hacemos al Pleno, pues es al Pleno donde vienen las daciones de cuenta de muchas de las, por ejemplo, de las Sentencias Judiciales, de los Procesos Judiciales, por lo tanto, es la vía que estamos utilizando para pedir pues que ya que la información que se nos entregó el pasado año era escasa, pues que en esta ocasión se nos entregue y podamos conocer más en profundidad todos estos temas. Y nada más. Les pido el voto afirmativo y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El primer turno lo ha unido con la exposición. Pasamos, por tanto, al Grupo Popular. ¿Quién? El Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias Sra. Presidenta y muy buenas tardes. Saludos cordiales a todos los presentes.

Bien, pues nos presenta IU-Verdes, esta noche, una moción que a su vez tiene tres puntos-acuerdos. Los dos primeros van un poco unidos porque son peticiones de información. Nada que objetar en tanto que el derecho a la información es básico para todos los miembros de las Corporaciones Locales y así lo dice la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 77, y está claro que todos los Concejales pueden y deben recibir información, datos, antecedentes y, además, se encuadra dentro de las funciones propias de la oposición, en este caso, de IU-Verdes y del nuestro, como son las de



fiscalización y control de gobierno, por tanto, poco que añadir a esta petición de IU-Verdes en estos dos primeros puntos de petición de información. El Grupo Municipal pide información y el Grupo de Gobierno debe facilitarla. Nada que objetar en el fondo de la cuestión. Quizás nos rasca un poco más la forma, es decir, que todos los Jefes de Servicio de este Ayuntamiento emitan un informe general y detallado en el que se dé cuenta de los expedientes, procesos, contratos, que es la forma que se ha utilizado en los dos últimos cambios de legislatura, pero no sé si es la más indicada para un informe anual. Creemos que la carga de trabajo de los distintos departamentos, y por tanto, de los responsables de servicios, quizás no aconseje la generación de un informe de este tipo solamente para un año, puesto que seguramente podría ser un lastre a la hora de compaginar sus responsabilidades ordinarias y de trabajo con el derecho a la información que, en este caso, nos plantea el grupo de IU-Verdes. Creo que todos los Concejales podemos y debemos visitar a los funcionarios responsables de cada servicio y solicitar la información de cualquier tema o expediente. Sinceramente, me suena un poco esto, el mantener, el hecho de intentar mantener el esquema que se utiliza para cambio de legislatura, pues un poco a comodidad de los solicitantes. Este es un poco el interrogante que planteamos en la Comisión Informativa y que nos movió a abstenernos cuando se debatió esta moción. Una cuestión, quizás de semántica, cuando dice que pide y que se nos ofrezca información. Entiendo que ese “nos” es a todos los grupos municipales, no solamente al proponente.

El tercer punto merece comentario aparte y casi diría, como hemos visto en el debate anteriormente cuando hablábamos del Convenio de Colaboración, pues un punto de atención específico que, más que palabrerías, como decía antes el Concejel Pulido, yo creo que debemos de ponernos en marcha ¿no?, y es que está claro que este Ayuntamiento pues no cumple con muchos de los requisitos de publicidad activa que establece la Ley de Transparencia. Y yo creo que no se trataría tanto de buscar al responsable de ello, sino de ponernos en marcha para que eso no suceda y se cumpla todo lo que la Ley de Transparencia, que es una Ley de ámbito Nacional y también una Ley de ámbito Autonómico, pues para poder, como decía, poder cumplir la Ley. Porque está claro que los ciudadanos no pueden acceder a los contratos, al objeto de ellos, a su duración, a los procedimientos, no existe una relación de convenios suscritos, no pueden acceder a las estadísticas, no pueden acceder a una relación de bienes inmuebles, que son, como digo, los puntos específicos o alguno de los puntos de publicidad activa y mantenida, es decir, que cualquier ciudadano con los medios modernos se puede dirigir a la Administración y solicitarlo. Y muchas más cuestiones que tienen que ver con el Open Data y yo creo que aquí, ya lo dije también en la Comisión Informativa, lo que procede es, quizás, empezar con la formación de todos los responsables, desde los responsables políticos, de los funcionarios para poder poner en marcha, como digo, procesos que nos permitan cumplir con esta Ley de Transparencia. Por tanto, yo creo, que en este punto de la moción de IU-Verdes, en el tercero, merece una especial atención del Equipo de Gobierno y, bueno, pues ojalá que nos sirva para poder poner en marcha todos los medios humanos y técnicos que hagan posible que podamos cumplir con la Ley de Transparencia.

De todas manera, aun con las precauciones de forma a las que me refería anteriormente respecto a formato o esquema de la información, vamos a votar afirmativamente a esta propuesta de IU-Verdes y esperamos del Equipo de Gobierno pues que nos facilite la información a todos los grupos, así como ese análisis del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Open Data. Gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el grupo socialista, el Sr. Pulido.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Pues indicar que la solicitud de información pues se ha dado ya cabida a esta solicitud, porque la moción en sí es solicitud de información. Se ha pedido a Contratación que elabore ese informe, con las condiciones tan explícitas que indicaba el Grupo de IU-Verdes. Es un tipo de información que, como bien indica el Partido Popular, es muy laboriosa de realizar y ahora mismo no contamos con medios personales adecuados porque tenemos una falta de técnicos en el Ayuntamiento importante, con lo cual, la elaboración de este tipo de informe cada año, como bien ha indicado, porque parece un informe de fin de legislatura, es bastante tedioso y costoso. Con todo y con eso, se ha solicitado y esperamos que en un plazo breve se dé toda la información requerida y se pase a los distintos grupos municipales para su estudio y también debate y ver cómo mejorar porque, en definitiva, eso es para lo que estamos aquí, y ver cómo mejorar el Ayuntamiento y el municipio de Jumilla.

En cuanto a la Ley de Transparencia, indicar que se está elaborando esa, bueno, todo, estamos poniendo todos los medios posibles para el cumplimiento efectivo de esa Ley de Transparencia como en otro tipo de leyes. Indicar que se ha realizado ya una jornada de formación para técnicos y que en septiembre pues se realizará, la Universidad del Mar, un par de días de... relacionado con el tema de Transparencia. Indicar que pronto tendremos posibilidad de poder ver el Portal de Transparencia en uso, una vez que tengamos esa Ordenanza de Transparencia, y hacer cumplir el tema de Open Data y todos los demás datos relacionados con el Ayuntamiento. Creemos que va a costar más tiempo del que nos gustaría, ya que la infraestructura y la forma de obtener dichos datos todavía no son de forma automática ni tenemos capacidad para realizarlo. Estamos siguiendo un proceso de transformación de la gestión del municipio, del Ayuntamiento de Jumilla, mediante la adquisición de distintos programas y en línea de una administración electrónica totalmente efectiva. Pero estamos viéndonos con las cortapisas, o los hándicaps, o los problemas que surgen por la falta de esos medios de personal formado y cualificado en cada uno de los ámbitos necesarios para llevar a cabo dichas funciones.

Pero volviendo a lo que nos interesa hoy, todo tipo de información estará disponible cuando puedan los técnicos y no tenemos ningún tipo de problema en darla a los distintos grupos municipales. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, pues en primer lugar darles las gracias por el voto afirmativo. Entiendo que el Partido Socialista también votará afirmativamente.

Respecto, bueno, sí nos referíamos, respondiendo al Concejal del Partido Popular, sí nos referíamos a los grupos de la oposición.

Y respecto al formato, como decía al principio, lo que nos lleva a presentar esta moción era precisamente lo que decía, que cuando se nos entregó la información a los grupos municipales del cambio de legislatura pues nosotros pensábamos que era escasa. Pues aprovechando que ha pasado un año y que hay ciertas cosas que ya se hayan podido arreglar, y otras cosas que puedan estar pendientes, pues pedimos, precisamente,



en un formato similar, pues de alguna manera para poder tener una información más amplia que la que tuvimos a principio de legislatura.

No pretendemos con esta moción que se haga este tipo de, que estos informes se hagan de forma anual, simplemente ha sido pues eso, que a principios de legislatura contábamos con menos información de la que esperábamos y, bueno, creemos que es ahora el momento, que un poco como dicen las aguas se han calmado, pues para poder tener esa información completa.

Respecto a la falta de medios, entendemos que cuando no hay personal suficiente, pues que las cosas se tardan más en hacer, eso está claro. Y no se pretende de ninguna de las maneras presionar, simplemente cuando pueda estar, pues esperaremos que se nos pase a los Grupos Municipales, que podamos obtener esa información.

Y bueno, respecto a la Ley de Transparencia, decía el Concejales del Partido Popular, que a mí en el primer punto se me ha pasado nombrarla, pero bueno, sí tiene un especial interés porque, bueno, la Ley está ahí y hay que cumplirla y hay que ponerse las pilas y este Pleno es que parece el Pleno de la participación y de la transparencia y, bueno, pues poco a poco ir avanzando y simplemente pues lo que nosotros queremos saber es cómo está, lo que se ha cumplido, lo que falta por cumplir. Y, bueno, pues llevar el control que tenemos que llevar como oposición. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean intervenir en segundo turno? El Sr. Calabuig

Sr. Calabuig Martínez: Con mucha brevedad, y agradeciendo la cesión de palabra a la Sra. Presidenta. Pues ya le digo yo, Sra. Ríos, que el tema de la transparencia lo llevamos bastante mal, ya se lo adelanto yo. Y sí que en este Pleno, pues lo que he podido apreciar es más que se ponen excusas o se buscan culpables. Es una Ley de ámbito estatal, hay una Ley autonómica y lo que tenemos que tener claro es que debemos de dirigir nuestra actividad y nuestra intención a cumplir la Ley. Todo lo demás me parece que son “tarandajas”, por lo tanto, pues ese informe que esperamos que se emita por técnico cualificado, que nos diga qué nos falta para la Ley de Transparencia, sea el pistoletazo, digamos de salida, para poder avanzar en ese sentido.

Y una cuestión al Sr. Pulido. El Sr. Pulido ya nos dijo, tanto en la Comisión, y lo vuelve a decir esta noche, que ha dado cuenta al departamento de contratación. Pero yo digo que el sentido que dice la petición o la moción de IU-Verdes es en todas las áreas en que se dio cuenta en el informe de cambio de legislatura, es decir, todos los Jefes de Servicios. Es lo que pide ahora mismo el equipo de IU-Verdes, todos los Jefes de Servicios tienen que emitir un informe de cuál es la situación de sus responsabilidades, no solamente el área de contratación. Bueno, pues ya sabemos que tardará pero, bueno, pues ya también llegará y, por lo tanto, habrá información por la que también cumplimos la Ley. La Ley que establece que se puede pedir información y que los Concejales pueden pedirla y no hay más remedio que hacerla. Votaremos a favor. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Pues en este caso indicar que el tema de información como bien ha quedado descrito, pues se intentará realizar en los términos expuestos en esta Moción. Y, en cuanto a la Ley de Transparencia, pues



indicar que se está realizando un trabajo arduo en el cumplimiento tanto de dicha Ley como en el propósito de la transparencia en cuanto a la gestión municipal. Por ejemplo, tenemos un claro ejemplo en los procedimientos de contratación. Hasta ahora, había una serie de contratos que se estaban realizando en el Ayuntamiento de Jumilla y a través de la página web pues cualquier persona puede ver el estado de trámite de los procedimientos, tanto de los contratos finalizados como los procedimientos en curso. Tenemos la preparación de suministros, recambios para la flota de vehículos y maquinaria municipal, que en este caso nunca se había realizado, también tenemos en servicios la impartición de cursos de talleres de la Universidad Popular o la realización, el servicio de energía eléctrica, que se ha contratado a través de la Federación de Municipios, que eso suponía cantidades superiores al millón de euros que no tenían esa regulación y esos procedimientos transparentes de adjudicación de contratos.

También en esta página web pues podemos encontrar desde la agenda de la Alcaldesa hasta las retribuciones de la Corporación, las direcciones de correos y servicios, y redes sociales, que hasta ahora nunca habían estado, también los datos y currículo de los concejales de gobierno.

Y en relación con los ciudadanos pues tenemos que modificar esa página, por eso también se ha contratado el dicho Portal de Transparencia para mejorar toda la relación, en cuanto a dicha Ley, y que se vea directamente por los ciudadanos porque no solo es cumplimiento de la Ley.

Por ejemplo, también tenemos el tema de las subvenciones a distintos colectivos que mediante la aplicación de lo que es las Bases Generales para las subvenciones de los distintos Convenios, pues se están realizando. Eso lleva unos trámites muy complejos pero son transparentes ante todos los ciudadanos. Que no se den situaciones rocambolescas como, por ejemplo, la que nos pasó cuando llegamos, que tenemos una factura de colaboración de desfile del entierro de la sardina de cinco mil euros que fue a una agrupación de sardineros de Murcia sin ningún tipo de vista, a lo mejor eso era participación, pero creemos que no es oportuno, tenemos ese tipo de relación. Entonces, si diez mil son los distintos actos que se realizaron, en este caso la colaboración al desfile del entierro de la sardina, esa factura, pues fueron cinco mil euros. Y entonces pues eso es transparencia, transparencia, que creíamos que ya que no había, ahora ir realizándola en todos y cada uno de los ámbitos de la gestión municipal. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre, por parte de la Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Pues nada, volver a repetir, volver a darles las gracias. Entiendo que el Partido Socialista, no lo ha manifestado, pero entiendo que su voto será afirmativo. Y yo creo que, bueno, estos informes nos pueden venir bien, no solamente a los grupos de la oposición, sino también al propio Equipo de Gobierno. Y, bueno, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, muchas gracias. Vamos a pasar entonces ya a la votación de este punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**



PRIMERO.- Que se informe del estado actual con respecto a todos los expedientes, contratos administrativos, procedimientos judiciales en curso y de todo lo que se reflejaba en el informe del Equipo de Gobierno saliente que fue entregado el pasado 2015.

SEGUNDO.- Que se informe de cuantos nuevos expedientes, procesos judiciales y contratos se hayan iniciado, concluido o estén en trámite en este primer año de legislatura en las áreas de las que se dio cuenta en el informe de cambio de legislatura y en las que se estime oportuno con el mismo esquema que en ese informe de cambio de legislatura.

TERCERO.- Que se informe del estado actual del cumplimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla con respecto a la Ley de Transparencia. Si hay algún punto que no se cumpla o no se tenga certeza de que se podrá cumplir en la fecha necesaria queremos que se informe de las cuestiones que lo impiden.

14º.- ASUNTOS URGENTES.

No se plantean.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Pasamos al punto quince del Orden del día, que es el punto de “Ruegos y Preguntas”. Bueno, pues, rápidamente han levantado la mano. El Sr. Santos Sigüenza o la Sra. López. Los dos la han levantado.

Sra. López Martínez: Sí, buenas noches a todos. Bueno, tengo un par de ruegos y tres preguntas.

Empiezo por un ruego. Efectivamente, como ha salido también esta noche aquí, le hemos requerido en varias ocasiones por parte de los grupos de la oposición, también de este propio que habla, en sucesivas Comisiones Informativas, en Plenos anteriores, esos informes de urbanismo y de Policía sobre la ubicación idónea de los contenedores de basura. Así como si esta ubicación cumple con las normas de tráfico y de seguridad vial que estos informes nos hubieran dado. Al no haberse facilitado hasta ahora, pues suponemos que no existen y por eso los solicitamos. Es por lo que rogamos desde el Grupo Municipal de IU-Verdes que se elaboren ambos informes técnicos con el fin de poder planificar y de reorganizar la distribución de estos numerosos contenedores que, hasta el día de hoy, parece ser que están causando abundantes quejas entre los vecinos, aunque hay que decir que alguno sí que lo ha visto bien, son los menos.

Creemos que si se hubiera contado con el asesoramiento de estos informes técnicos en esta materia, incluso si se hubiera consultado a los vecinos, ya sea por barrios, ya sea por calles, asociaciones, sobre esta nueva distribución y acopio de contenedores de basura, si se hubiera consultado su disposición, por ejemplo, en el casco urbano, pues quizás la ubicación hubiera sido más acertada, cubriría mejor las necesidades de cada zona, pues pensamos que las zonas en Jumilla son muy distintas unas de otras y no tendríamos ahora un considerable número de quejas que, si bien estos Concejales del Grupo de IU-Verdes siempre aconsejan a los ciudadanos que pongan la queja por escrito y registrada, a pesar de que nosotros las elevemos a las Comisiones que correspondan o en los Plenos, sabemos que casi nadie registra estas quejas, pero esto no quiere decir que no existan. Quizás pues creemos que no ha sido buena idea



tanta dispersión de contenedores y quizás hubiera resultado mejor localizar algunas zonas donde se pudieran agrupar o, en el caso del Casco Antiguo, utilizar otro tipo de contenedor más pequeños, que se distribuye a una hora determinada y que luego se recoge con la misma basura, por ejemplo, lo están haciendo otros municipios.

Me viene a la mente el municipio de Mula, que precisamente se parece bastante, lo que es el casco, también es antiguo y en cuesta. Y bueno, si se nos hubiera hecho a priori en un ejercicio que hoy está saliendo tanto en este Pleno, que es el de la participación ciudadana, pues quizás se hubiera aconsejado un modelo de contenedor, por ejemplo, de pedal o que quedara mejor fijado a la calzada, sobre todo en las empinadas calles de Jumilla, porque después de todo este tiempo y, como le digo, de las quejas que nos van llegando, pues no creemos que se atengan a norma ciertas ubicaciones de contenedores que ocupan la acera o, incluso cuando existe acera física, encima de la acera. Pensamos que tampoco puede haber norma que permita que estos se ubiquen cerca de las esquinas, de los cruces de calles que son estrechas o de pasos de cebras, quitan la visibilidad u ocupan demasiadas plazas de aparcamiento, o los que están ubicados debajo o a pie de las ventanas, pegados a las fachadas de las viviendas y, sobre todo la mayoría de ellos, casi todos, sin esos cepos o esos soportes de mecanismos que los fijen o que impidan que se muevan por causas del viento o por otras causas, o que los mismos vecinos los puedan mover a su antojo.

Tampoco sabemos si ese camión que se va a encargar de limpiar los contenedores está ya en funcionamiento, puesto que también las quejas nos llegan con respecto a la suciedad. Y lo que sí sabemos, por ejemplo, es que la Ley 11/97 de Envases y Residuos no contempla ni autoriza que en los contenedores de basura se deposite el cartón junto con la basura orgánica, como está sucediendo. Creemos que no se cumple la Ley al respecto y luego pues ocupa, no es eficiente, no es funcional porque ocupa muchísimo volumen y, al final, la gente cuando va a tirar a las ocho la basura se le ve lleno de cartón el contenedor y tiene que depositarla en la acera.

Nosotros, además, que quede claro y recordamos que la postura de este Grupo Municipal siempre ha sido, y así lo hemos manifestado en las reuniones que han tenido que ver con temas de basura o de vertedero, que optaremos siempre por el puerta a puerta selectivo. Creemos que es la manera más eficaz de mantener una ciudad limpia y, sobre todo, de que se rentabilice lo que es el separado y el reciclado de los residuos. Así lo están haciendo muchas ciudades que son pioneras en la recogida selectiva y eficaz. Y lo que están haciendo es esto, adjudican un día para coger la orgánica, varios días para la orgánica y luego un día para el plástico, un día para el vidrio, y un día para el cartón. Esto es lo que se está implantando en muchas ciudades, como digo, que ya tienen experiencia. Por todo ello, lo que les rogamos es que, por supuesto, que se nos facilite o se elaboren esos informes que creemos que no existen y pues nos ofrecemos y les pedimos que convoque una reunión para poder planificar y ordenar la distribución de contenedores en el Casco Urbano de Jumilla. Y para ello cuenta, como digo, con nuestra colaboración. Suponemos que también con el resto de grupos de la oposición, y nos comprometemos incluso a acompañarles junto con los técnicos, los capataces correspondientes, para que así emitan informe, informe oficial, y repensemos una nueva distribución más acorde con las necesidades de los ciudadanos, con el urbanismo de Jumilla y, en definitiva, con la salubridad, el medio ambiente y con la calidad de vida.

Bien, el segundo ruego va a dirigido sobre todo al tema que hemos estado tratando hoy sobre la convocatoria de Juntas Locales y demás. Es verdad, es verdad que hay distintos Consejos Locales, algunos que se han convocado, unos con más asiduidad



o frecuencia que otros, quedan muy pocos sin convocar. Pero nosotros le rogaríamos que, si fuese posible, también hiciéramos una reflexión y si fuese posible convocar algunos que no hay, o constituir, mejor dicho, por ejemplo el Consejo de la Juventud, que echamos en falta, no tanto Juventud y Deporte como en otras legislaturas se ha venido haciendo, sino un Consejo de Juventud. Echamos de menos, como digo, porque creemos que es un amplio colectivo con muchas necesidades en nuestra localidad, mucho más allá de las necesidades de actividades de ocio y tiempo libre, sino necesidades más fundamentales como es el empleo o pudieran ser cursos de formación. Así evitaríamos a veces, como ha ocurrido, la oferta desde el Ayuntamiento de cursos de formación, que pueden ser muy interesantes, pues que quede desierta porque no ha habido respuesta o porque, a lo mejor, la juventud no ve en ello una necesidad en ese tipo, en fin, en las materias de formación que se convocan, y verían necesarias otras que tendrían mayor aceptación.

Por ejemplo, también echamos de menos el Consejo de Festejos. Quizás todo este tema que hemos llevado hoy con la Moción del Partido Popular, quizás ahí se hubiera podido reclamar o apuntar. O el Consejo de participación ciudadana, ¿por qué no?. Creo que, en definitiva, o por ejemplo, unir materias en Consejos ya convocados. Y, por ejemplo, nos viene también a la mente el Consejo de Control de Radio, que también se metiese el control de la web o las redes sociales del Ayuntamiento, etc., etc., no solamente de radio, no es el único medio hoy día.

En fin, un poco que reflexionaremos sobre las temáticas y los contenidos de estos Consejos Locales. Tampoco somos partidarios de crear muchos más, pero sí de, cómo digo, reunir materias y hacer una nueva redistribución.

Y luego sobre las preguntas, una petición, o sea sobre la petición del Centro del CIFEA para la campaña de excavación en Coímbra del Barranco Ancho, que nos comunican los interesados que todavía no han tenido respuesta si van a tener este centro a su disposición, puesto que la campaña que ellos tienen en mente de comenzar las excavaciones, está a punto de comenzar y todavía no han recibido respuesta de si tienen este alojamiento.

También sobre la publicación de un libro que versa sobre el Peliciego en el que aparece el escudo del Ayuntamiento como patrocinador o colaborador, le haríamos la pregunta sobre ¿en qué medida participa o colabora el Ayuntamiento?, porque el libro está ya en la calle. En la contraportada viene el escudo el Excmo. Ayuntamiento, pero quisiéramos saber cuándo se va a llevar a cabo esta colaboración o en qué consiste.

Y la tercera pregunta es para la Concejala de Cooperación. Le preguntamos por el estado de la partida presupuestaria de apoyo internacional, que creemos que es de 5.000 euros. Y lo hacemos con motivo de una circular de la Federación Española de Municipios y Provincias, relativo al apoyo a los municipios ecuatorianos afectados por el terremoto de abril, ya que creemos que en Jumilla, al final, fue muy escasa la respuesta de ayuda que se hizo por colectivos privados. Y también creemos que apenas hubo oportunidad de ayudar a este amplio colectivo ecuatoriano, pues sería interesante ahora aprovechar este llamamiento de la Federación Española de Municipios para proyectos abiertos a la incorporación, dice, de todos aquellos municipios españoles que quieran contribuir, tanto con apoyo técnico como con recursos materiales y económicos, en los temas relacionados con la ayuda a los municipios ecuatorianos afectados por el terremoto. Y nada más por mi parte. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias a usted. El Sr. Santos también había levantado la mano.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Dos preguntas referentes, una muy reciente, a la actuación que se tuvo el pasado viernes, ya que tuvimos la visita de la Directora General de Calidad Ambiental para formalizar, dice la noticia, la entrega de la planta de transferencia. Esa noticia nos genera dos preguntas. Se decía que esa infraestructura, una vez entregada al Ayuntamiento de Jumilla podría, y aquí incido, podría formar parte de las instalaciones gestionadas por el Consorcio para la gestión de residuos de la Región de Murcia. Ese “podría” es lo que genera la pregunta, si podría quiere decir, ¿por qué no se llevó a cabo el viernes?, ya que se vino a hacer esa visita. ¿Cuándo piensa llevarlo a cabo? Y ¿qué impide realmente que se haga ya esa entrega? También se decía, decía nuestra Alcaldesa, abro comillas, “que el ahorro económico que va a suponer para el municipio al no tener que transportarse los residuos al vertedero de Ulea, a día de hoy, suponen un gasto de seis mil euros al mes”. Pero que ustedes lo vienen diciendo desde hace tres meses, tres meses por seis mil euros, seis por tres dieciocho, treinta y ocho mil euros, vale, pero ¿cuándo? ¿Cuándo se va a llevar ya efectivo ese ahorro? Porque estamos oyendo ese mantra un mes, tras mes, tras mes.

Y ahora no sé si voy a inaugurar o ya está, pero, voy hacer un ruego-queja. No existe eso pero puede plantearse. Un ruego-queja es la no deferencia que no tuvieron con los grupos de la oposición pues de habernos invitado a esa visita, porque nos enteramos por jumilla.org y otros medios que ha estado aquí la Directora General de Calidad Ambiental, pero no tuvimos ocasión de ir. Y no solamente en esta ocasión, en otras también ha pasado. Es cierto que en otras nos han convocado de forma, quizás, muy acelerada, esa misma mañana, pero entendemos que este tema que tiene que ser de la Corporación, todos a uno, pues porque no estuviéramos allí, quizás no podíamos ir, oye, mira, nos excusamos, pero quizás algunos sí. La anterior Corporación, y eso es una realidad, nos invitaba, yo no he ido nunca, no podía ir, pero sí que podía ir José Antonio, allí se pone su casco, se ponía tal y lo veíamos. Entonces creo que ese ruego-queja pues que se tenga en cuenta y que se nos llame para las, como dicen luego, para las uvas y para las maduras, no solamente cuando hace falta para formalizar un aspecto técnico a las cuatro de la tarde. Oye, y si no podemos pues muchas gracias, nos damos por enterados, pero quizás, yo creo, que entre los que estamos ahora mismo, los ocho y tres once, alguno podríamos haber ido, pienso yo.

Siguiendo también con la noticia, el pasado viernes finalizaba el plazo para poder solicitar la instalación de chiringuitos en el espacio reservado para ello de cara a la Feria y Fiestas de agosto de 2016. Se acababa el plazo y el caso es que dentro de un mes, pues la Feria ya se ha pasado. Estamos a veinticinco, ya han pasado cuatro días. Y una pregunta muy concreta, si nos pueden indicar, acabó el viernes, yo creo, que es la premura, pero me imagino que los tiempos mandan, si puede indicar el número de solicitantes y la variación con respecto al año pasado en un sentido o en otro. Y también si saben si reúnen los requisitos porque es que estamos ya, la semana que viene, en pasando la semana que viene, septiembre, fíjate cómo vuela el tiempo.

Luego también hay un sentimiento general de la ciudadanía de incertidumbre porque vemos que se presentan actuaciones de otros municipios limítrofes, pero sabemos de algo muy puntual. A quién corresponda, vamos de arriba abajo, Sra. Alcaldesa, Sra. Concejala de Festejos, despeje esa inquietud porque realmente le puedo



asegurar que existe y da lugar a muchas interpretaciones, elucubraciones y demás familias que acaban en “noes”.

Otro ruego-queja que dijimos hace un año precisamente, y es la forma en que ustedes hacen uso de la página de jumilla.org. Lo dijimos hace justo un año, y en eso sí que han imitado al Partido Popular. Creemos que esta página es para información objetiva y no se puede usar para dar valoraciones de partidos. Lo que pasa es que la línea entre partido y equipo de gobierno es muy sutil pero ustedes han hecho una valoración de su primer año de gobierno, muy lícita, pero creemos que ese no es el foro, hay blogs, hay sedes, hay ruedas de prensas y lugar etc. Por lo tanto, creemos que esa página jumilla.org habría que ver realmente lo que se pone e intentar separar esa línea muy nítida entre partido de gobierno y Partido Socialista. Pero no hay mal que por bien no venga, y precisamente esa valoración pues nos da acceso a varias cuestiones. Por ejemplo referente, nos decía aquí el Sr. Francisco González, aquí a mi derecha, que aún quedaba por colocarse más contenedores y la llegada del nuevo camión lava-contenedores. No voy a incidir más en lo que ha dicho Ana anteriormente, pero es que él dice en una frase “considero clave las diferentes memorias y planos”, o sea que él dice que sí están esas memorias, por lo tanto, si están esas memorias incidimos en que nos hagan llegar las memorias y planos referentes a la colocación de los contenedores.

Y una cosa muy concreta también referente a contenedores. Nos han demandado, sobre todo las zonas donde hay talleres de vehículos, Carretera de Yecla, rotonda, que hay varias zonas, echan en falta contenedores de papel para poder luego hacer uso de esa separación, porque ellos por su actividad generan mucho cartón y llegan luego al echarlo y se encuentran que no tienen. Por lo tanto, yo rogaría que tomaran nota y que en esas zonas y otras donde hay este tipo de industrias, establecimientos, talleres, que se les proporcione los diferentes tipos de contenedores de papel.

Siguiendo en esa valoración, en jumilla.org, D. Juan Gil nos aseguraba que el plan de desarrollo integral marcará el futuro de esta ciudad. Yo, leyendo sus valoraciones, permítame con todos los respetos, que es un poco brindis al sol, un poco cuento de la lechera, nos marcará el futuro, haremos, y están hablando de..., el cántaro se rompe muchas veces, y hablaba del Plan de desarrollo integral, ese famoso Plan de desarrollo urbano sostenible, integrado, coloquialmente llamado DUSI. Ha pasado ya un tiempo y yo le preguntaría a Juan si nos puede adelantar ya algo porque en las fechas, tiene que estar ya al caer, de qué noticias tiene y si nos va a tocar aunque sea la pedrea, o nos va a tocar algo, si no todo, a ver qué nos puede tocar. Y también lo que se presentó muy loablemente, la opción, ya que antes no se había hecho, es un tanto a su favor, el proyecto de Madrid de Smart City.

Luego hay una cosa que nos da cierta duda. Nos dice textualmente que se han reactivado los créditos a coste cero a trabajadores del sector a través del pósito agrícola, coste cero. Mire usted, yo estoy en esa Comisión del Pósito Agrícola y creo que el acta que aprobamos del cuatro de febrero de este año, decía que el artículo tres del punto uno del Reglamento del Pósito Agrícola dice que los intereses de préstamos para este ejercicio serán, serían, perdón, de uno setenta y cinco a cuatro años. Si usted dice que es a coste cero son muy ventajosos, correcto, pero ¡hombre a coste cero!. Yo quiero que nos aclare si es que ha habido una modificación, yo he asistido a todas esas Comisiones del Pósito, también con el Sr. Francisco Javier Tomas, ya lo he dicho mal ¿has visto?, Martínez Escandell, Paco, ya está, y evidentemente él podrá reafirmar que es al uno setenta y cinco, al uno setenta y cinco.



Bien, la Concejala del área de Cultura, D^a. Pilar Martínez, también hacía en su balance que trabajó para que la cultura, yo le pregunto si también considera cultura el tema del Barranco Ancho, Coímbra del Barranco Ancho. Ya ha dado una pincelada Ana anteriormente, pero es que resulta que D. José Miguel García Cano, que es el Director de Investigaciones Arqueológicas en este conjunto de Coímbra del Barranco Ancho, ya presentó por registro, el número ochenta y tres cincuenta de ocho de junio, un escrito solicitando unos puntos en concreto, uno era el CIFEA, que no voy a incidir en él, pero otros eran unos temas como de catering, de microbús, arreglo de caminos, manutención, y luego, ya a más largo plazo, un Plan Director 17-2020, que eso es muy importante, que habrá que contemplarlo en los próximos presupuestos. Bien, tiene mucha inquietud José Miguel García Cano, en concreto hoy he hablado con él. Él se va de vacaciones esta semana, él se ha prestado a venir si hay algún problema, acelerarlo, porque él tiene ya cogido su equipo de excavación. El día veintiuno, el día que acaba la Feria, se presentan aquí y no sabe nada oficialmente, no sabe nada del CIFEA y del largo etc. que he dicho, de los seis puntos que pide. Yo le rogaría, insisto, él tiene su residencia en las Torres de Cotillas pero me ha dicho, las veces que haga falta voy, pero quiere irse de vacaciones la semana que viene y tenerlo todo cerrado. Yo rogaría que nos informase si está, punto, y en qué estado está cada punto y que se pusiera en contacto con él pues para despejarle esas dudas porque puedo asegurar que está bastante preocupado por el tema.

También esa valoración nos hace ver cómo la Sra. Candelaria Fernández Medina, en su valoración de Educación, nos decía que se han mantenido los cuarenta mil euros de subvenciones a la FAMPa para el banco de libros. También hay cierta preocupación porque a fecha de hoy no saben qué libros se van a incrementar referentes a los del curso pasado. Y ahora, como decía de forma obvia, de “perogrullo”, la semana que viene en pasando..., estamos en agosto y ya empieza el cole y no saben nada. Por lo tanto, yo le diría, si tiene la comunicación, si saben las librerías los libros, porque yo he ido a preguntar en librerías y ponen interrogación en algunos porque no saben realmente si van a incrementar algún libro de los que había.

También hablaba en su valoración que se está actualizado el registro de Asociaciones, muy importante para la participación ciudadana porque si no sabemos el tejido social que tenemos, no podemos dirigirnos a ella, y es muy loable la labor que están haciendo. Dicho en unas de las resoluciones, se alcanzaba hasta la número ciento setenta y tres como Asociación, imagino que continuará. La pregunta es obvia, si se ha acabado ya o siguen actualizando ese registro que, evidentemente, estaba sin actualizar, si no, no lo hubieran tenido que hacer.

También a Cande decirle, recordarle, pues la Moción conjunta que presentamos en el Pleno pasado referente a instar a la Consejería de Educación y Universidades sobre la supresión de la unidad de tres años en el Colegio Público de la Asunción. Esta semana pasada se ha celebrado la Comisión de Escolarización y aquí también hay inquietud, y bastante, por la comunidad escolar. Entonces a fecha de hoy veinticinco, patrón de España, en algunas Comunidades fiesta, a fecha de hoy ¿nos puede informar, a fecha de hoy, sus gestiones?, que nos consta que son muchas y constantes sobre este tema, y si han dado resultado positivo y si esa unidad a fecha de hoy, nos puede decir, si se va a mantener con los datos que usted tiene de primera mano.

Hemos ido preguntando en Comisiones y en Plenos y no han tenido respuesta por diversos motivos, no estaba el Concejal, lo dejo para la siguiente. En concreto la última Comisión de Cultura preguntamos sobre el tema de las zonas wifi de la red



Jumilla Conecta, si están todas en perfecto uso y manejo. No estaba el Concejal de turno y no nos pudo responder.

También a Paco le volvemos a decir sobre el tema de las pintadas que siguen sin quitarse, sobre todo en los locales municipales. Le planteamos periodo de matrícula, le planteamos las elecciones que iban a ser motivo de visita, ahora le planteamos que a ver si cuando empiece el curso, pues un compromiso para que se quiten.

También le planteamos en el anterior Pleno la iluminación al final de la Calle Goya, acceso al Camino de los Franceses, en esa urbanización que hay frente a la ciento cuatro. Había deficiencias referentes a la anterior empresa que la hizo, que lo tenga en cuenta porque parece ser que sigue teniendo fallos.

Le comentamos también hace tiempo, que al final de la Avenida Reyes Católicos, antes de llegar a la Plaza del Camionero, hay una pequeña zona verde, por llamarla de alguna manera, pero que cumple su cometido, reunión de vecinos en esa zona, pero se encuentra limitada a la derecha por una Avenida de gran tráfico como es Avenida de la Libertad, y ahí nos han pedido, nos han demandado, pues que se ponga algún tipo de valla para que impida el acceso de un crío que sale corriendo, una pelota, etc. También que los bancos se revisen, creemos que sería un pequeño coste que no dudamos que lo va a hacer y que va a dar muy buen resultado.

En el Pleno del veintisiete de noviembre del año pasado le preguntábamos, coincidencia, porque hasta era el veintisiete, dos veintisietes, lo hemos venido haciendo sucesivamente en este foro y en Comisiones, hace dos meses nos dijo que le mandarían la orden de ejecución ya que no contestaban las llamadas telefónicas, pues a fecha de hoy la pregunta es obvia ¿en qué punto se encuentra este tema?

Igual situación que la pregunta anterior es el famoso cruce, famoso por las veces que lo estamos diciendo, de Ronda de Poniente con Barón del Solar, y también como el acceso a Pueblo Nuevo por el Puente de Hierro. Hace dos meses se nos dijo que el informe se había enviado al departamento oportuno. A fecha de hoy la pregunta también es ¿en qué punto en cuestión se encuentra?

Tenemos un Pliego de Prescripciones Técnicas muy generoso, llega casi a los cuatrocientos mil euros para la contratación del servicio de limpieza y jardinería de diversas zonas ajardinadas de Jumilla. En este Pliego se ampliaron zonas, en concreto, el Jardín del Charco del Zorro y la zona natural del Charco del Zorro, con una superficie de más de diez mil metros cuadrados. La pregunta es pues que este Charco del Zorro hace honor a su nombre, está hecho unos ídem, unos zorros, o sea están en “roman paladino”, en un estado deplorable, roto, deteriorado y realmente esa privatización que ustedes han aumentado referente al anterior que había, no se justifica que esté en esas condiciones. Le rogamos que tome nota, ya que es una referencia, y más ahora invita a visitarlo.

También se hizo una valoración de la gestión en un medio regional y se decía, en concreto, que se trabajaba para que Jumilla contase con una Feria Agrícola de nivel que muy pronto podría ser presentada. Bienvenida sea, bienvenida sea, pero estamos en la misma línea. Hipótesis, futuribles, cuento de la lechera, estamos trabajando. La pregunta también es obvia, Sr. Juan Gil, ¿qué hay de esa Feria Agrícola que estamos esperando que llegue cuanto antes?

Igual que también, además le voy a decir una cosa, no me voy a cansar de repetirlo hasta que ustedes no me digan un sí, un no. El cinco de marzo de dos mil catorce se celebró la última Comisión de Investigación sobre la Policía Local, Protección Civil y ambulancia municipal. En ella asistimos los aquí presentes, Juan y



Juan Calabuig y Antonio Valero y también Alicia, porque sustituía a Fernando Oñate, un servidor y Juan Gil. Esa Comisión se constituyó a petición del Grupo Socialista. Esa Comisión está. Esa fue la última sesión que se hizo. Lo vengo demandando y solo espero una respuesta, mire usted no se canse que no vamos a hacerla, y ya está, pero es que no me responde. Como no me responden, ya que la pusieron ustedes en vigor, la pregunta es ¿piensa retomarla o carpetazo? Si es así, bienvenida sea.

El Sr. Gras, Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Murcia, en noticia de un medio regional decía que le leía la cartilla al Sr. Ballesta. Y es curioso, le daba un toque de atención ante la paralización de acuerdo de Pleno, o sea, le decía el Sr. Gras al Sr. Ballesta que no cumplía las Mociones. Pues ahora, el Sr. Santos se lo dice a la Sra. Juana Guardiola, eso, y voy a decirle las Mociones que hemos ido presentando y que pasados los meses no se han llevado a cabo. Una cosa es llevarnos muy bien, ser muy educados, mandarnos whatsapp cuando procede, si es que procede, y otra cosa es callarse. Y la verdad es que no estamos pidiendo ningún favor, estamos exigiendo que una Moción que se aprueba, algunas por unanimidad, pues que se lleven a cabo. No sabemos si es que realmente hay decisiones políticas para no llevarlas a cabo, nos lo preguntamos, o no se hacen por falta de medios. La verdad es que no tenemos excusas para que alguna de las que vamos a enumerar, a fecha de hoy, pasados los meses, no se hayan puesto todavía en marcha y voy, solamente algunas, de las más lejanas a las más cercanas.

Hace diez meses, veintiocho de septiembre de dos mil quince, este Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, aprobó una Moción de este Grupo, justo referente a lo que hemos visto hoy, aplicación de un proceso para la conformación del presupuesto participativo. Fíjese usted qué fácil, sin esperar a un Convenio, sin esperar que nos lo dicten de Murcia. Si tenemos una Moción aprobada hace diez meses, diez meses, y había unos puntos, había un proceso de información y debate entre asociaciones. Yo sé que están en ello, ese registro de Asociaciones y ese reglamento. La obviedad es que a fecha de hoy, pues no tenemos conocimiento de qué pasos han dado para que esos presupuestos participativos sean realmente como son, su nombre indica, participativos. Desde este grupo la disposición a si nos llaman y si no pues nosotros llamaremos y cuando proceda ya lo diremos, de aportar nuestras humildes sugerencias, de otros municipios que los han llevado a cabo, y de la legislación que hay ahora mismo, incluso aquí también hay un borrador para este tema de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta pregunta ya se la hice hace dos meses y estamos sin contestación.

Hace nueve meses, también presentamos una moción referente a que se negociase la RPT. La RPT, no dudamos de la intención del Concejal de Hacienda, Sr. Pulido, que la ha puesto en marcha con una planificación muy optimista y que al final, por diversos avatares, no sé de qué color, si azules, rojos o amarillos, pero diversos avatares han hecho de que no se haya terminado, que no se haya terminado y esa Relación de Puestos de Trabajo está todavía sin finalizar cuando, según el calendario previsto, tenía que haber estado ya hecha. La pregunta es, evidentemente, en qué punto está y si piensa terminarla al menos en este año.

En ese mismo Pleno de hace nueve meses, instábamos al Gobierno Regional para que incluyera una partida presupuestaria para el comienzo de la implantación del Proyecto de Vía Verde en Jumilla. Lo preguntamos hace dos meses, se nos dijo que estaba pendiente una reunión para ver el tema. Nueve meses después, tema muy importante, aprobada por unanimidad. Yo cojo las palabras del Sr. Gras, no están



cumpliendo las Mociones que aprobamos, es curioso, yo lo veo muy bien, en una de estas resoluciones hay una información que tenemos un Convenio con las ciudades del Ave y se paga cierta aportación, está muy bien, pero también ese AVE “pequeño” que era la vía verde por donde pasaba aquel añorado Chicharra.

Hace siete meses se acordó, esta vez no por unanimidad, si no por los votos de PSOE e IU-Verdes, que el Ayuntamiento de Jumilla diseñara un Plan, que luego nos enteramos que ya existía en octubre de 2014, para completar el circuito carril bici. Es cierto que se hizo una reunión hace unos meses con las autoescuelas y clubs ciclistas, pero también se nos dejaba de forma muy indefinida, mire, por ejemplo, aquí sería un motivo para usar ese remanente. Nos ponemos, lo debatimos y le ponemos dinero, porque había poco dinero para este tema, creo recordar cuarenta mil euros de una enmienda nuestra. Vamos a sentarnos, vamos a darle más, porque al final solo va a ser poco más de dos kilómetros cuando se haga en esa zona de Avenida de la Libertad. Evidentemente, la pregunta es obvia, después de esa reunión, si se ha avanzado algo y si se ha tenido algún tipo más de contacto o en qué punto está.

También, en ese mismo Pleno, planteamos una Moción sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Confesiones Religiosas. Lo preguntamos hace dos meses y se dijo que estaban haciendo los trabajos oportunos, pero no sabemos ahora mismo, a fecha de hoy, en qué punto está, cuando pasando Feria, nos encontramos ya con unas ordenanzas y unos presupuestos que están asomando o vislumbrándose.

Acabo ya. Esta moción hace menos tiempo, seis meses, donde creemos que se ha desperdiciado un tiempo muy valioso. Una moción también aprobada por unanimidad, que eso es lo que no entendemos, se aprueba por todos y luego ustedes que tienen que ejecutarla pues no la llevan a cabo. Y era sobre utilización de las pistas del Polideportivo de los Colegios. Preguntamos hace dos meses y nos dijo pues que estarían en ello, que había unas reuniones largas, pero no sabemos, no tenemos respuesta si van a hablar. Presentó el Partido Popular un punto de adición que se contaba con los Directores, con medios, pero a fecha de hoy no sabemos nada.

Y acabo con una, que hemos aprobado en el Acta en este Pleno de hoy, que fue la que se presentó el veintinueve de marzo, y esta es la última. Hace unos días se conmemoraban los ochenta años del inicio de la Guerra Civil o Golpe de Estado, según se mire, contra el Gobierno de la Segunda República surgido de las elecciones de aquel año del treinta y seis. Quedan vivos tres coma siete millones de personas que la vivieron. Aquí tenemos un señor que nos acompaña precisamente, que hemos saludado de forma muy personalizada al empezar, Juan. Digo que quedan solamente tres coma siete millones de personas que la vivieron, representa un trece por cien de los españoles actuales. La democracia Española, que cumplirá pronto los cuarenta años, aún no ha sido capaz de colocar definitivamente en su lugar histórico a un golpe militar fascista y a una dictadura totalitaria de cuarenta años. Eso nadie lo puede imaginar, que algo así ocurra en Alemania o en Italia, que también sufrieron su dictadura nazi y fascista. Hace poco salió una noticia que en Austria van a demoler la casa donde nació Hitler, yo creo que se han pasado un pelín porque de alguna manera..., pero es que unos se pasan y otros no llegamos. Vino la Segunda Guerra Mundial y el triunfo de los demócratas resolvió esta cuestión pero que el tipo de Transición de nuestro país dejó pendiente. Una pregunta, ¿tendrán que pasar todavía otra generación para que finalmente llamemos a las cosas por su nombre? Presentamos en diciembre de dos mil nueve una Moción para el tema de la memoria histórica, que se quitaran esos vestigios que quedaban, se aprobó. Tuvimos que presentar otra en marzo de este año donde se decía que se aplicasen



medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y dictadura en Jumilla. No se pedían grandes cosas. Es cierto que dábamos un plazo de seis meses, se han pasado cuatro, han pasado cuatro, pero no sabemos si se ha hecho algún tipo de movimiento para que realmente se cumpla esta Moción y que de alguna manera muy simbólica se restaure la memoria de esas personas que lo padecieron. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular? Me da igual, como queráis vosotros. Enrique.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Varios ruegos y preguntas.

En primer lugar, un ruego que va dirigido tanto a la Alcaldesa como a la Sra. Fernández Medina. Y es el, bueno, agradecer a la Alcaldesa que con fecha veintinueve de junio nos dirija, imagino que a los dos Grupos de la Oposición, este escrito, puesto que entiendo que las preguntas que se hacen en Pleno se responden en Pleno. Si no responden en Pleno, se responde a todos los Grupos de la oposición, bueno, eso es aparte, imagino que será así. Lo digo porque muchas veces..., un pequeño inciso, yo concretamente, yo no reitero ni repito preguntas que pueda haber hecho el Grupo de IU-Verdes y no sé si se responden o no se responden, si se responden de una forma privada o se responde a los Grupos. Yo entiendo que, además, el Reglamento es muy claro, las preguntas que se hacen en Pleno, se responden en Pleno y si no se responden en Pleno se responden a todos los Grupos, pero bueno, eso aparte. Darle las gracias a la Sra. Alcaldesa porque con fecha veintinueve de junio usted dirigió al Grupo Municipal Popular escrito donde nos daba traslado de esa petición que yo hice, desde hace muchísimos meses, varios meses, a la Sra. Fernández Medina, que aquí se comprometió públicamente, en Comisión y en varias ocasiones y en varios Plenos. Es verdad que yo dije que no tenía mucha prisa pero que, bueno, agradecer que usted pues haya dirigido esa explicación muy breve, pero explicación al fin y al cabo, con la copia de ese escrito de esa Asociación. Y bueno, sinceramente, si no había nada que esconder, como parece que no. Yo tengo mi opinión personal, pero bueno eso es aparte. Bueno, pues que se dé traslado.

Al mismo tiempo es un ruego a la Sra. Fernández Medina, un mismo ruego, y es que no espere, no espere, en cierto modo y a mi parecer, que tengan que enmendarle la plana la Sra. Alcaldesa. Quiero decir, usted se comprometió aquí, y al final es la Sra. Alcaldesa porque usted no ha querido trasladar, yo tenía el convencimiento que usted no lo iba a hacer porque así, además, en una Comisión usted dejó caer, vale, vale, vale, hasta luego, adiós, en fin, es una opinión mía, ojo, fue una apreciación mía personal. No lo dijo usted así, que quede bien claro. Pero en fin, que cumpla con su obligación en otra ocasión, que cumpla con lo que dice el reglamento, que cumpla con sus compromisos dichos aquí públicamente, que ya digo, si no había nada que esconder. Agradezco a la Alcaldesa y espero que en sucesivas peticiones o ruegos que se hagan por parte de la Sra. Fernández Medina o de todos los Concejales del Equipo de Gobierno pues se puedan responder.

El segundo ruego-pregunta es, bueno, pues unirme, en cierto modo, a esa queja-ruego que decía el Sr. Santos Sigüenza, que en este caso coincido, sin que sirva de precedente, aunque me gustaría coincidir más con él pero algunas veces por defecto mío me pierdo, pero me gustaría coincidir, y en esa queja-ruego que hace al Sr Gil Mira



respecto a la planta de transferencia, yo, sinceramente, además lo hemos dicho, además públicamente en distintos Plenos, este grupo municipal del Partido Popular se ha ofrecido y yo, personalmente, puesto que llevaba las competencias de Medio Ambiente, bueno, para trabajar en temas medioambientales. Entiendo que no tiene por qué tener color político el tema medioambiental, y así sinceramente me he ofrecido, nos hemos ofrecido todos, de una forma personal yo, a participar, a colaborar, a trabajar, sin embargo, nunca se nos ha llamado para nada. Pero es más, es que esa planta de transferencia, creo que en política hay que ser honesto, es algo que consiguió el Partido Popular. Sí me parece que el Partido Socialista en el gobierno, bueno, ha hecho la petición y ha rellenado el boletín de solicitud de una línea, el boletín de instalación a Iberdrola, alguna cosa me imagino que han hecho en ese sentido. Pero sinceramente, algo que consiguió el Partido Popular que, bueno, estábamos ahí, era nuestro primer objetivo solucionar ese problema medioambiental que los socialistas desde el 2007-2011 nos dejaron a todo el pueblo de Jumilla. Bueno, pues solucionamos el tema del vertedero, solucionamos tantos temas medioambientales, sinceramente, había costado poco habernos invitado. Yo conozco perfectamente lo que es la Planta de transferencia, fue cuando yo era Alcalde y Concejal de Medio Ambiente cuando se consiguió esa instalación para Jumilla. El no invitarnos, pues no los sé, no sé si era porque no saliéramos en la foto. Yo estoy convencido que todo el pueblo de Jumilla sabe perfectamente quién consiguió esa instalación. Vale, están ustedes ahora, pues la inauguración le corresponde a ustedes, si no me cabe la menor duda, pero bueno, la política es así. Pero en fin, sinceramente, yo creo que poco había costado haber visto esas instalaciones.

Yo no he estado en la instalación, sinceramente, porque no he podido, porque me imagino que cualquier persona puede acudir, pero me hubiera gustado haber escuchado pues las explicaciones de la Directora General D^a. Encarnación Molina, a la que me une una gran amistad y admiración, no solamente desde el punto de vista político sino personal, por lo mucho que ha hecho por el pueblo de Jumilla, al menos en las dos legislaturas, y no me cabe la menor duda que en esta legislatura también. Pero además, me hubiera gustado escuchar, vi en la foto que se publicó en los medios de comunicación que vino el responsable técnico que es José Antonio Izquierdo, al que también, sinceramente, creo que es una persona con unas ideas brillantes en temas medioambientales. Y me hubiera gustado escucharle y haber sabido qué opinaba con respecto a la instalación y demás. Por lo tanto, en lo sucesivo me gustaría o nos gustaría, igual que al Grupo de IU-Verdes, pues que en esos temas nos avisen, vuelvo a reiterar, aunque sinceramente ya con la boca pequeña, el ofrecimiento de este grupo y el mío personal. Yo ya dudo, yo sinceramente dudo que ustedes realmente quieran que participemos en temas medioambientales. Me vuelvo a ofrecer yo, personalmente, con la boca pequeña porque, sinceramente, estoy un poco desengañado porque después de un año y pico no hemos conseguido..., pero en fin. Espero que en lo sucesivo y acepto seguro que usted dará sus explicaciones y, en fin, y hasta si se disculpa la aceptaré gustosamente. En fin, eso es así y no hay ningún problema.

Bien, un ruego, una pregunta y un ruego también al Sr. González, al Concejal de Servicios. Yo estoy convencido que él es consciente, yo estoy seguro, creo que todo el pueblo de Jumilla está percibiendo que el pueblo está muy sucio, está más sucio que nunca. Y hombre yo estoy convencido que todos los jumillanos y jumillanas pues nos merecemos un pueblo más limpio, sin lugar a duda. Pero mire, aunque no lo merezcamos nosotros, mire, me preocupa especialmente que aquellos visitantes que van



a venir durante las Fiestas pues se lleven esa percepción que muchos jumillanos y jumillanas nos lo dicen, y lo perciben, y estoy seguro que usted también lo percibe, segurísimo. Yo, en su fuero interno, estoy seguro que usted le da un poquitín, un poquitín, no se enfade conmigo, un poquitín de vergüenza seguro, de ver cómo está el pueblo de Jumilla, un poquitín por lo menos, porque, en fin, yo estoy convencido que usted es una persona responsable, pero no llego a entender por qué está el pueblo tan sucio, no lo sé. Lo mismo ahora nos dice que resulta que son esos Pokemon que ahora dicen que hay por ahí circulando. Yo no lo sé, yo no lo he visto, pero lo mismo ocurre por algo de eso. El ruego es que, por favor, limpie el pueblo de Jumilla que, sobre todo, de cara a las fiestas, porque vienen muchos visitantes y a mí, personalmente, yo estoy convencido que a todos los jumillanos no nos gusta que la gente se lleve esa percepción real, pero percepción, de que el pueblo de Jumilla está sucísimo. Y, por lo tanto, le ruego que se limpie el pueblo como debe ser, simplemente, primero una calle y después la otra, pero que limpie, por favor, el pueblo de Jumilla.

Y luego una pregunta sin ánimo de polemizar después, que quede bien claro, y es a la Concejala de Cultura, a Pilar, y es, en la anterior legislatura por parte de la hija de Vaillard se hizo la entrega de un gran tesoro que era la fotos de Vaillard, un tesoro artístico, histórico, etnográfico y demás. Toda la colección, bueno toda no, por desgracia faltan algunas fotos pero bueno, eso otro tema, pero Vaillard, Vaillard, sí, sí, sí, ah, vale, vale, entonces, bueno, de verdad el compromiso de quien les habla, como Alcalde que era entonces, era, bueno, pues poner en valor esa colección de fotos, que ya digo es un auténtico tesoro. En la anterior legislatura Amelia Vaillard tenía noventa y cinco, seguro que tiene más años, tenía noventa y cinco, bueno, yo espero que no se tarde mucho, porque de verdad es un gran tesoro que nos entregó Amelia Vaillard de las fotos de su padre. Y, desde luego, creo que todo el pueblo de Jumilla tiene el derecho a ver y a disfrutar de ese gran tesoro. Y al mismo tiempo, en lo personal, Amelia Vaillard se le pueda hacer ese reconocimiento, simplemente una pequeña placa, un reconocimiento público por parte de la Corporación, puesto que fue una entrega desinteresada de algo que vale muchísimo dinero, de algo que, además, en otros municipios hay incluso publicaciones, y hablo de Lorca, que hay grandes publicaciones respecto a las fotos de Vaillard y que además ella regaló pero no regaló al Ayuntamiento, regaló a otras personas, esas personas se lo vendieron al Ayuntamiento, quiero decir, que le costó muchísimo dinero al Ayuntamiento de Lorca esas fotos, cuando a nosotros no nos ha costado nada. Ella regaló otras fotos de otros municipios y después se dio cuenta que negociaron con ese regalo. Aquí, en Jumilla, fue al revés, se dio cuenta de lo que habían hecho otros municipios y lo regaló al pueblo de Jumilla, al Ayuntamiento de Jumilla, esa gran colección. Yo le ruego que no tarde mucho en poder disfrutar todos los jumillanos de ese tesoro y, al mismo tiempo, haga un pequeño reconocimiento, muy poquito, porque es una bellísima persona y un encanto de mujer, y, desde luego, estoy seguro que se lo merece, el que el pueblo de Jumilla o la Corporación pueda reconocerle esa entrega que hizo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más? Me da igual. El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Sí, varias cuestiones. La primera de ella referente, no sé a quién va dirigida, concretamente va, creo que a la Concejalía de Participación Ciudadana. Y es que ya con más de un año y medio de legislatura, todavía no se ha convocado el Consejo Local de Festejos, así como el Consejo de Barrios y Pedanías



¿Cuándo se tiene previsto convocar dichos consejos de participación ciudadana? Como he escuchado antes al Sr. Concejales Pulido decir que en esta legislatura hay mucha más participación ciudadana, y un año después de haberse iniciado la nueva legislatura todavía los dos Consejos que se suponen que son de los más participativos del municipio todavía están sin convocar.

Igualmente preguntar que a diecisiete días de la Feria y Fiestas de agosto de 2016 todavía no conozcamos el programa de actividades de la Feria y Fiestas. Cuando, resulta curioso, que los municipios cercanos como Pinoso, Calasparra, Cehegín, Cieza, incluso los municipios, como he dicho, Calasparra, que las celebran en septiembre, pues ya han anunciado sus actuaciones musicales con meses de antelación a sus fiestas patronales. Y aquí, en Jumilla, a diecisiete días, diecisiete días de la Feria y Fiestas de agosto, la ciudadanía se está preguntando que cuáles son las actuaciones de la Feria y Fiestas. Pero es que ni sabemos ni se conoce el cartel anunciador de la Feria, ni se conoce todavía el programa de mano, ni dónde se puede recoger, ni cuándo, ni cómo y, por lo tanto, creemos que no es la mejor promoción, y la promoción que esta Feria y Fiesta de Jumilla se merece. La pregunta en concreto es ¿cuándo se van a presentar esas actuaciones de la Feria y Fiestas de agosto?, ¿cuándo se va a poder recoger el programa de la Feria? y ¿cuándo se va a presentar?

Igualmente la pregunta va también dirigida a la Concejalía de Festejos. El viernes terminó el plazo de solicitud de la zona de chiringuitos, imagino que sería para montar chiringuitos de la zona del recinto ferial de abajo. Igualmente los chiringuitos latinos o étnicos. Si se han mantenido ya reuniones de coordinación puesto que faltan diecisiete días para la Feria, y la pregunta es si se ha coordinado y se han cerrado todos los aspectos de montaje de estas instalaciones.

Igualmente en la Comisión de Festejos y Participación Ciudadana la Concejala Cande Fernández informaba de que aquellos colectivos que quisieran instalar caseta en el paseo Poeta Lorenzo Guardiola pues que lo podrían hacer, previamente coordinando con la Federación de Peñas, ya que tenían prioridad las peñas a la hora de montar lo que son la casetas, que tendrían su espacio. Entonces ¿cuándo se va a abrir ese plazo de solicitud? porque hay muchos colectivos que a diecisiete días de la Feria y Fiestas todavía no saben si van a poder montar o no van a poder montar su caseta o su carpa en el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola porque el plazo de solicitud todavía, a día de hoy, no se ha abierto. La pregunta es ¿cuándo se va a abrir ese plazo de solicitud para poder instalar la caseta o carpa en el paseo Poeta Lorenzo Guardiola para los otros colectivos que no están integrados dentro de la Feria y Fiesta de agosto? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Calabuig, perdón que no tenía el micro abierto.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias Sra. Presidenta. Pues, una tiene que ver con el programa de radio “Actualidad Municipal”, que recibimos una notificación de que se ha suspendido. Bueno pues es el programa en el que los grupos de la oposición pueden ir y expresar sus cuestiones y hacerlas públicas y, por lo tanto, pues no sabemos cuál es la razón o razones por las que se suspende este programa. Pues que nos lo explique el Concejales Delegado de la radio qué razones o qué argumentos tiene para poder suprimir este programa de participación, como digo, de la oposición y del grupo de gobierno.

Otra cuestión, en la última Comisión Informativa de Hacienda, se preguntó por parte de un Concejales sobre el gasto de una factura de algo más de novecientos euros que era la suscripción a un periódico local, y se nos dijo que era para pedanías. El caso es



que veo que son nueve pedanías. El periódico vale un euro cincuenta. No sé realmente el detalle del gasto. Me gustaría que el Concejal que ha hecho la propuesta de este gasto que sea tan amable de explicar el detalle del gasto, cuántos números son, qué periodicidad tiene, esos novecientos y picos euros que se gastan para un periódico local.

Y por último, Sr. Pulido, la pregunta va para usted, porque es ya la enésima, enésima elevada a infinita vez que le pedimos que, por favor, el acceso de los grupos municipales a la contabilidad municipal sea efectivo. Lo digo porque, vamos, llevamos toda la tarde hablando de transparencia, de todo lo que hemos hecho para ser más transparentes pero no hablamos de lo que hemos hecho para ser menos transparentes, en este caso, para negar a los grupos de la oposición de un derecho efectivo que tienen, que tenían a once de junio cuando ustedes entraron y que tardó usted muy poco tiempo en sesgarlo, en quitarlo, en dejarnos sin poder acceder a la contabilidad municipal. Y ya pues, como no se qué nos va a decir, lo que le pido es una fecha concreta, decir, por favor, para qué fecha vamos a tener los grupos municipales el acceso que antes se tenía y que ahora no se tiene a la contabilidad municipal. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Gracias Sra. Presidenta y muy buenas noches a todos y todas. Mi ruego va para el Concejal Aguado. Hace unos días conocíamos la noticia de que este equipo de gobierno socialista contrataba a la empresa Neo City, con un coste aproximado de cuatro mil euros, para una aplicación de incidencias del municipio. Y, claro, esta noticia nos ha generado curiosidad y duda, puesto que este equipo de gobierno, el Partido Socialista junto a Izquierda Unida, nos han rechazado por dos veces, ambos, ambos, ambos conjuntos políticos la Moción que presentó en su día el Partido Popular donde pretendía facilitar a cualquier persona y habitante del municipio el poder notificar o informar de cualquier deficiencia encontrada a lo largo del municipio y que pudiera llegar de manera directa al Concejal oportuno, para así poder tomar una decisión rápida y eficaz para atajar estos problemas que nos surgen a diario. Pero, es más, en el Pleno de marzo, ustedes, cito textualmente, decían “nosotros proponemos a los ciudadanos una manera más fácil de acceder y de relacionarse con el Ayuntamiento sin coste alguno. Perfectamente tú te puedes conectar desde un móvil y te puedes conectar a la web del Ayuntamiento, es decir, no necesitas, no se necesita ninguna aplicación, votaremos no a la Moción que ustedes presentan, por los argumentos que he expuesto anteriormente”. Entonces me gustaría saber y me gustaría rogarles cuáles han sido los motivos en estos apenas cuatro meses desde el Pleno de marzo, para que ustedes piensen y actúen como el Partido Popular propuso en su día. Muchas gracias.

Y una pregunta para el Concejal de Deportes...

Sra. Presidenta: Y entiendo que lo que ha hecho también es una pregunta no es un ruego, porque ha sido una pregunta clara y directa pero, en fin, otra, tenía otra pregunta pendiente.

Sr. Jiménez Poveda: Rogaba de que nos informe de cuál ha sido el motivo...

Sra. Presidenta: Tenía otra pregunta pendiente ¿no?



Sr. Jiménez Poveda: Ahora sí, una pregunta para el Concejal de Deportes. Preguntarle si se sabe ya las actividades y/o competiciones deportivas que se van a celebrar durante la Feria y Fiestas de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda la Sra. Abellán.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Pues, algunas cuestiones que todavía no han sido preguntadas o rogadas.

Hace ya varios meses que le solicitamos al equipo de gobierno la posibilidad de mejorar la iluminación de la zona de juegos infantiles del jardín del Rey Don Pedro que, como saben, desde que se instalaran esas carpas protectoras de alguna manera por las noches es una zona que se queda con muy poca luz y, por lo tanto, volvemos a hacerles la petición de que mejoren de alguna manera la iluminación en esa zona de los juegos infantiles.

También se preguntó hace ya algunas semanas y algunos meses en esta legislatura entre los recortes que ha habido, uno en materia turística, es el acceso al Castillo en autobús. Es un ruego que le hemos hecho y una pregunta que se le ha formulado a la Concejala de Cultura en repetidas ocasiones, y la respuesta es en cuanto se pueda. Pues quiero preguntarle ¿el cuanto se pueda está más cerca ahora que antes?

Se ha preguntado también de forma detallada acerca del tema de los contenedores de basura, que vamos a volver a pedir pues que digan la verdad. Si no hay informe de policía previo a la colocación de los contenedores, porque son los competentes en materia de tráfico, si no lo hay, dígase que no lo hay y dejen ustedes de engañar diciendo que se hará llegar ese informe cuando ya hace suficientes meses para que, efectivamente, ese informe, en caso de existir, pues se hubiera traslado a los distintos grupos municipales, o nos puede hacer pensar que, en el caso de haberlo, fuera contrario a lo que finalmente se hizo, o nos puede hacer pensar que están ustedes mintiendo porque no existe informe de policía previo a la colocación de los contenedores de recogida de basura.

Acerca de este tema, también es un tema en el que ha incidido IU-Verdes, y por ahorrar el tiempo ya no voy ahondar en muchos temas, pero sí que hay un tema que no se ha mencionado y que sí creemos importante solicitar porque desde luego yo creo que el malestar es generalizado. El malestar viene por la falta de limpieza. No se trata solamente de limpiar los contenedores de forma específica y especial, limpiar la zona en la que se ubican los contenedores porque son, precisamente, las zonas en las que se ubican, el suelo, la vía, la acera, en su caso, donde quedan los restos poco agradables de esos depósitos de la basura en los contenedores. Por tanto, el ruego es también que se limpie de forma adecuada las zonas en las que se ubican los contenedores.

También quería preguntarle acerca de este mismo tema. Hace ya algunos meses, cuando el Pleno aprobaba reconocimientos extrajudiciales de crédito, se hablaba de uno, del alquiler de un camión de la basura, y se daba por finiquitado o cerrado y segurísimo con certeza total que a final del mes de junio, o sea, el mes pasado, ese camión de la basura vendría. La pregunta es obvia ¿cuándo ha llegado?, ¿en qué fecha ha llegado? y ¿cómo funciona ese supuesto contenedor?

También quería preguntarle al Concejal de Hacienda. En la pasada legislatura y a último de la legislatura anterior, ya llegaron sentencias acerca de la necesidad de cambiar la catalogación de los bienes inmuebles ubicados en suelos urbanizables que se daban por IBI urbanos por el hecho de que hubiera ya un Plan Parcial, algún proyecto



urbanístico de la zona y eso, pues generó no pocos problemas a propietarios de terrenos que vieron cómo a raíz de la políticas urbanísticas demoledoras de anteriores equipos de gobierno socialista pues se recalificaban los IBI, vamos a denominarlo así, recalificar el IBI, considerando algo rústico como urbano por el mero de hecho de haber un planeamiento urbanístico iniciado. Por tanto, a final de la legislatura, como digo, llegaron ya sentencias en las que hablaban de que eso tendría que retrotraerse. Y, por lo tanto, quería preguntar al Concejal de Hacienda si tiene algún conocimiento de este tema, si ya hay formalmente y de forma firme la obligación de que el Ayuntamiento actúe en ese sentido, y si se ha empezado a actuar en ese sentido, en revertir los IBI urbanos a rústicos como establecen estas normas judiciales en este campo.

También quería preguntarle al mismo Concejal. Hace ya algunas fechas que preguntamos en la Comisión informativa acerca del estado de la Ventanilla Única, le pedíamos el refuerzo de la misma. La pregunta también es si ya hay jefatura, funcionario o funcionaria responsable de la ventanilla, pues preguntarle si existe ya persona nombrada responsable de ese servicio municipal.

Y en materia de educación hay dos temas que, también, uno de ellos, uno, se ha mencionado antes por otro Concejal pero hay otros dos temas que también siguen generando incertidumbre y son las becas bono-bus y las becas del segundo ciclo de infantil. A estas alturas, a punto de empezar agosto, sabemos que en la Comisión Informativa de Educación se informó del tema, pero sí es cierto que falta por tanto publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y falta la convocatoria de estas bases. Por lo tanto, la pregunta o ruego a la Concejala de Educación de que no permita usted, como ya permitió en el anterior año, llegar tarde, y, por lo tanto, que los estudiantes, en este caso jumillanos, no soportaran casi un trimestre sin poder beneficiarse de estas becas bono-bus y de la misma manera las becas de infantil, puesto que esperemos y deseemos que al inicio del curso escolar las personas puedan estar ya beneficiándose de estas becas, unas becas que el año pasado se aprobaron antes de que terminara la legislatura anterior, en marzo creo recordar que se aprobaron y, por tanto, yo creo que el retraso que lleva usted en este tema es más que obvio y esperamos que no sea más y que, en breve, si puede darnos fechas de la convocatoria de ambos plazos para las becas de infantil y bonobús, que sin duda llegan en muy malas fechas puesto que la gente, como digo, tiene incertidumbre de qué va a pasar con estas becas en ambos casos. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: ¿Alguien quiere preguntar algo más? Pues si les parece, procedemos a la cumplimentación de las respuestas. Los Concejales y Concejalas que estén en disposición de ello. A ver por donde empezamos. El Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Sí, hola. Buenas noches de nuevo. A la pregunta del Sr. Juan Calabuig sobre el tema de Radio Jumilla, el programa de “Actualidad municipal” no se ha suspendido, se ha aplazado, como fue el año pasado por estas fechas, la segunda quincena de julio y el mes de agosto. Igual se ha hecho en Semana Santa, se ha hecho en Navidad. El año pasado hubo un comunicado de los grupos y no hubo ninguna queja por parte de nadie. Este año, la última semana, también hubo un comunicado a los grupos de que se iba a aplazar el programa hasta septiembre y tampoco nadie me había comentado nada. Quiero decir que si los grupos estuvieran interesados, pues para el año que viene se nos plantea, y si tenemos que continuar con el programa durante todo el mes de julio no hay ningún problema en ese aspecto. De todas formas, también es



verdad que la última semana, el último programa del Partido Popular, tampoco asistieron, es otro de los problemas, que tampoco han ido asistiendo, no es por nada, tendrían sus motivos evidentemente, pero ese programa, ese último programa, no hubo nadie del Partido Popular.

Respecto a la pregunta del Concejal de IU-Verdes, el wifi Jumilla Conecta, ahora mismo, en la actualidad, no está operativo, no está operativo, no.

Sobre las bandas reductoras de la Ronda Poniente, sobre lo que también planteó en un Pleno, tengo aquí varios presupuestos, tres en concreto. Se va a hacer la propuesta, se llevará a Junta Local de Gobierno y se aprobará la compra de esas bandas reductoras, que en la actualidad servicios pues no tiene nada.

También lo del carril bici que preguntaba Benito, pues decirle que el proyecto o la memoria ya está terminada, que tenemos los cuatro proyectos de cuatro empresas y que en breve haremos una reunión y posiblemente para septiembre se comience con él. Y yo creo que no me queda nada. Gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. González.

Sr. González González: Sí, buenas noches Sra. Presidenta. Para contestar a las preguntas, primero empezaré por las pintadas. Informar que las pintadas en medida de las posibilidades que tenemos de personal se van limpiando. Las que se limpiaron anteriormente fueron las de la Plaza de la Alcohola, se limpiaron los bancos y se volvieron a pintar, a parte de las del suelo. Y la semana pasada mismo, el día diecinueve, aparecieron unas pintadas dentro del Colegio Príncipe Felipe, en todo lo que es la fachada exterior, y el viernes se quedaron completamente limpias todo el tema de las pintadas dentro de ese colegio.

Lo del tema de la iluminación de la Calle Goya, pues bueno, confirmar que eso es un problema de que hay que cambiar los cables, que los cables que hay no cumplen las dimensiones para la corriente que necesitan y, pues bueno, de vez en cuando va habiendo algún tipo de problema.

Lo de la isleta que está pegada llegando a la Plaza del Camionero, comentarte que esta mañana, en Junta de Gobierno, ya se ha visto la empresa que va a suministrar los bancos y papeleras y demás. Esa isleta está programada en el cambio de bancos para todo eso aparte de las Avenidas.

En cuanto al tema del Charco del Zorro, pues me tomo nota para ver lo de su limpieza. Yo sé que hay que hacer una inversión importante porque cuando ya estuvimos con el Jefe, con el de Agricultura, con el Ingeniero Técnico, resulta que la balsa donde salía el chorro está rota, las vallas están todas rotas, entonces se estaba preparando una memoria para poder restaurarlo y hacer una inversión importante en ese tema.

Lo de la iluminación de los juegos infantiles del Jardín del Rey Don Pedro, el Ingeniero Técnico Industrial, que es el que lo tiene que hacer, ha estado preparando toda esta memoria de la eficiencia energética y no le ha dado tiempo. Lo tiene dentro de los trabajos pendientes. Cuando lo tenga terminado se traerá para que se vea y se mejorará no esa, sino otras zonas de otros jardines del municipio.

Sr Jiménez, lo que me ha dicho de la limpieza, le puedo decir, aunque es un ruego y se puede entrar en polémica, se está limpiando más que nunca. Hay diez personas de un programa de servicios sociales limpiando todos los días, hay tres en pedanías, seis aquí en Jumilla, otro en Santa Ana. Le puedo garantizar que hay zonas,



como los pisos rojos, que hemos ido cuatro veces a limpiarla, tengo fotografías de las cuatro veces. Hemos tenido que subir hasta con una retro hace dos semanas a una zona que está por allí arriba. Se está preparando una memoria para limpiar por ahí, por esa zona, alrededor de unos siete mil metros cuadrados. Hay unas viviendas ya hundidas y hay allí un montón de porquería. Y, a parte, las entradas de Jumilla. Bueno, pues estamos en proceso. Se ha empezado esta mañana para limpiarlas todas, para adecentarlas para la Fiestas. No cabe duda de que yo no tengo el ánimo de que esté el pueblo sucio, inclusive se ha alquilado una barredora para apoyar el servicio que había porque las máquinas que tenemos pues, como bien sabe todo el mundo, tienen ya muchísimos años y se hace lo que se puede, aunque están funcionando, que no es poco.

Y luego ya, con el tema de los contenedores, pues bueno, primero voy a empezar comentando que el informe existe. Existe el informe de antes de la policía, de antes de repartirlos, de la policía. Puedo garantizar que esos contenedores se colocaron con el informe del Capataz del Servicios y la Técnico de Medio Ambiente. Se pasaron calle por calle, se ejecutaron unos planos, visitamos a las Asociaciones de Vecinos, Barrio San Antón, Barrio San Juan, San Fermín, Casco Antiguo. A las Asociaciones de Vecinos, a esas reuniones, va quien va, algunas veces no va ni la Junta Directiva propia, entonces allí se les informó, se les dejó planos a las Asociaciones de Vecinos. Todo favorable. Yo puedo decir que la basura, ahora mismo, conforme se está gestionando, se está tardando una hora y pico más en la recogida. Está previsto que en vez de tres camiones se haga con dos, ¿por qué?, porque hacerlo por contenedores eso lo permite, con lo cual hay un ahorro importantísimo. Otro tema es que ahora nos vamos a la poca educación ciudadana o al incivismo, que la gente saca la basura a la hora que quiere. Eso es un tema de que al final, pues todo el mundo cuando vea algo así, pues debería de llamarle la atención a otras personas. Y todo el mundo debe ser un poco consciente porque si todo el mundo sacara la basura a la vez a las ocho y a las diez, once o doce, pasa el camión, no da tiempo a nada, no da tiempo a nada, claro, si yo la echo media hora después de pasar el camión, pues la basura estará el tiempo que esté hasta otro día, evidentemente. Nosotros no podemos luchar ya contra ese aspecto. Los lunes por la mañana tengo que sacar un camión adicional para recoger contenedores de todo el centro del pueblo porque están supercargados, aparte de hacer pedanías, y ese no correspondería sacarlo, no correspondería sacarlo. Ese se saca adicional porque hay muchos contenedores que están ya saturados, entonces ese, ese, ese tipo de cosas son las que, bueno, si la gente tuviera un poco de educación ciudadana, pues oye, al final se podría minimizar ese tipo de molestia que al final son molestias para todos los vecinos, todo el mundo que pase por las aceras y por todos los sitios. Yo le puedo garantizar que he recibido en mi despacho pues muchísima gente, y el noventa por ciento la queja era que la gente saca la basura fuera de horario, no el contenedor en sí, si no que la gente saca la basura a deshora. Entonces como la saca a deshora, claro, pues la basura que, como te digo, está media hora después de pasar el camión. Otra gente cuando se va a trabajar por la mañana la saca, pues hasta que llega el camión por la noche, pues está las horas que está y, al final, claro, en el verano, en invierno menos, pero en el verano con la temperatura que hace pues la basura enseguida se degrada y hace olor, evidentemente, entonces yo creo que con esto lo he explicado muy bien.

El camión, como me preguntaba, viene a último de mes, a la semana que viene. El día dos se cumple para que presenten las plicas para comprar el camión lavacontenedores y el otro también se ha pedido ya nuevo. En cocheras, el que quiera pasar por allí, se está ejecutando semanalmente un plano de limpieza de contenedores.



El que quiera puede pasar por allí, no hay problema ninguno, que pase que Juan Antonio el Capataz se los enseña. Ahí se están limpiando una media de cincuenta contenedores, allí, a mano, todos los días. Se empieza lunes, se termina viernes, se empieza lunes, se termina viernes. Entonces no es una cosa que yo me esté inventando, está allí para que todo el mundo que queráis, cualquier partido político, cualquier ciudadano que quiera, que vaya a cocheras que aprecie cómo los contenedores se están limpiando.

Yo creo que este equipo de gobierno más que está haciendo por mejorar el servicio de basura no lo ha hecho ninguno, no lo ha hecho ninguno, ni lo va a hacer. Y este equipo de gobierno, cuando tenga la capacidad, tanto en contenedores como en camiones, para la recogida de basura ya y con los cambios que hay previstos, le puedo garantizar que el pueblo de Jumilla va a notar una diferencia abismal. La diferencia está ya, porque a las siete de la mañana cuando yo salgo de cocheras con el Capataz a recorrerme muchas calles, ya no hay bolsas rotas como había antiguamente. Antiguamente estaba el pueblo lleno de bolsas rotas y ahora no. Ahora vas al Barrio de San Juan, al Barrio de San Antón, y por las calles no hay bolsas rotas, los animales no rompen las bolsas, y no tiene que estar la mujer con el DDT echándole a la bolsa para que el perro no se acerque. Todo el mundo tenía la botella y eso constatable de que eso está así. Y ya le digo, si quieren alguna información yo estoy dispuesto a dar información necesaria. De momento...

Sra. Presidenta: Muy bien, yo creo que ha contestado bien. A ver la señora Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Gracias Sra. Presidenta. Buenas noches. Con respecto al ruego que me ha formulado Enrique tomo nota.

Y en cuanto al autobús del Castillo, pues se publicaron unas bases de personal para cubrir esa plaza de conductor, entonces en cuanto se adjudique esa plaza se restablecerá el horario normal, el servicio normal del autobús al Castillo. De todas formas, el acceso al Castillo está garantizado y no hay ningún problema porque desde la Oficina de Turismo se facilitan autorizaciones para que desde coches particulares, teniendo un orden de que no suban muchos coches a la vez, pues se puede acceder hasta donde llegaba el autobús normalmente.

Y en cuanto a las preguntas de IU-Verdes, el libro del Peliciego que comentaba Ana, pues se ha colaborado desde la Concejalía de Cultura con una pequeña aportación económica para la edición de este libro, a cambio de que se lleven ejemplares del libro para las bibliotecas del municipio.

Y en cuanto al tema de las excavaciones de Coímbra, pues bueno, son excavaciones que se están haciendo desde hace más de treinta años y que se realizan también con parte de subvención de la Universidad de Murcia y con el pago de matrícula de los alumnos que forman parte de esas excavaciones, por lo que el Ayuntamiento no es parte imprescindible en la aportación o colaboración en ese tema, no somos parte imprescindible en ella. Sí que es cierto que, como ya se comentó en el Pleno anterior y en la pasada Comisión, recibimos un escrito por parte del Director de estas excavaciones. Hemos tenido que pedir presupuestos de los distintos servicios que nos solicita. Y estamos valorando, hoy precisamente he recibido el último de los presupuestos pendientes, y estamos valorando económicamente pues hasta dónde podemos llegar en la colaboración con este tema. Y bueno, el tema del CIFEA, está



pedido desde hace tiempo a la Consejería y es la Consejería la que nos tiene que notificar sobre la autorización de esto. Hace una semana que nos pusimos en contacto con la Consejería al no recibir esa notificación y nos comentaron que, en principio, no había ningún problema pero que nos tienen que enviar la notificación. Eso ya no depende de nosotros. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias. El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

En primer lugar, contestar a varias preguntas, como es que cuándo o si se va a hacer la Feria Agrícola. Pues, sí se va a hacer, se está trabajando en ello.

En cuanto al Pósito Agrícola, decir que no se ha cambiado el Reglamento, por lo tanto, sigue en las mismas condiciones.

En cuanto al tema de contenedores de cartón, que es algo que mi compañero Paco ya le ha dicho que íbamos a comentar porque depende de mi área, decirle pues que los plazos de reposición de los contenedores se están cubriendo. Se van a cambiar dentro de poco diecisiete contenedores, pese a las dificultades que estamos teniendo en la quema de muchos de ellos, como bien saben todos ustedes. Los que se iban a poner en puntos nuevos pues tenemos que dedicarlos a reponer. Como digo, son diecisiete y pronto serán otros diecisiete nuevos. Y se tendrán en cuenta los puntos, como he dicho antes también nuevos, de esos contenedores para el cartón, con las conversaciones que seguimos manteniendo con los diferentes comercios para ver dónde se pueden ubicar y con los informes pertinentes de los diferentes departamentos.

En cuanto al ruego, queja, llanto de los dos grupos en cuestión de la visita planteada por la Directora General que nos planteó en su día como una reunión de trabajo que quería venir a Jumilla para, con posterioridad a la reunión que se tuvo o la asamblea que se tuvo del Consorcio el jueves, pues nos planteó una reunión aquí en Jumilla para aclarar estos puntos y quería hacernos ciertas propuestas, algo que nosotros desconocíamos, las propuestas que nos traía, por lo tanto, no podíamos trasladarlas. También quería una visita más, como digo, cercana, más de trabajo y, por lo tanto, este grupo de gobierno no, como ha dicho, si busca la foto, no busca la foto, que no salía en la foto, pues evidentemente no es cuestión de foto porque yo precisamente no salí en la foto y no subí a ella, por lo tanto, no es cuestión de foto y creo que tampoco será usted que la busque. Entonces en eso estamos de acuerdo que es cuestión de trabajar dándonos la mano. Por lo tanto, son reuniones de trabajo en las que sí vamos a seguir teniendo.

Vamos a..., una vez que esa planta, ahora hablaré de planta de transferencia, una vez que se reciba la planta de transferencia, que ahora explicaré el por qué tanto a Izquierda Unida como al Partido Popular. Desde que este equipo de gobierno pues empezó a acometer este tema, este trabajo pues, como ha dicho antes el Portavoz del Partido Popular en este caso o Concejal Enrique Jiménez, que antes lo hicieron, pues no, antes no hicieron ustedes la planta de transferencia. La hizo el gobierno regional con los Fondos Europeos, evidentemente, evidentemente. Y lo que había que poner el Ayuntamiento, con la gestión del Ayuntamiento, era la línea eléctrica y el transformador. Entiendo que, además, con un ruego que usted ha hecho yo simplemente con decir que lo atendía pues sería suficiente. Pero hay que debatirlo. Por lo tanto, le damos la oportunidad, cosa que en otras ocasiones, usted, no me la ha dado a mí, pero en este caso la tendrá de responder y decir lo que usted crea conveniente, igual a las



cosas, a las apreciaciones que yo le digo. Esto es, este caso no es un tema político, creo yo que es un tema de gestión de trabajar conjuntamente, por lo tanto, lo digo por aclarar en términos, si hablamos con propiedad y como les gusta mucho hablar con propiedad, con los nombres y tal, pues está claro que los fondos fueron europeos y la ejecución fue con el gobierno regional, ¿no? Entonces decimos que hay que conseguirlo conjuntamente, y no se ha dicho que no se ha trabajado anteriormente en ninguna ocasión, de las veces que nos hemos reunido y tampoco de los medios de comunicación.

Decía que no habíamos tenido reuniones. Creo que hemos tenido pocas, hubo una reunión en la cual se podía plantear. Desde entonces hasta ahora, desde entonces hasta ahora, la planta de transferencia, este Ayuntamiento no la ha podido recibir por varias cuestiones, pero una muy importante, porque creo que si usted ha llevado el tema sabrá que una planta de transferencia, una vez que se recepciona, tiene unos gastos, y entonces la Consejería, a través de la Directora General y la Consejera y el Gerente del Consorcio pues nos querían obligar a que esa, y además lo conoce usted ese tema porque creo que lo hablamos, que nos quería obligar a recepcionar esa planta de transferencia. Por lo tanto, tendríamos que asumir unos costes muchos mayores que esos seis mil euros. Este equipo de gobierno ha trabajado para que eso no fuese así, negociando e intentando que donde antes se dice Diego, o al revés, digo, digo, ahora no sería Diego, o como se diga el refrán. Lo que está claro que esas negociaciones han tenido que, bueno, que hacerse con muchas visitas a la Consejería y a la Directora y a los diferentes técnicos para poder llegar a esos términos que no podemos aplicar, no se puede aplicar ahora en el mes de agosto ya, con eso le contesto también a Izquierda Unida, ¿cuándo?, será en septiembre porque así mismo nos lo ha transmitido la Directora y el Gerente del Consorcio porque no tienen personal, porque la empresa que lo tiene que asumir no tiene los medios para asumir esa planta de transferencia y, por lo tanto, después de buscarle todos los resquicios legales para que sí pudiera, creo que lo vamos a conseguir.

También les emplazamos, les comunicaremos que tendremos una reunión para dos cuestiones. Una es transmitirles las propuestas que nos hizo la Directora General y también para, una vez que se recepcione esa planta, que después se la tenemos que ceder al Consorcio, pues estén informados y se tenga esa recepción oficial, que hasta ahora no lo hay.

En cuestión de otras de las preguntas o cuestiones que ahora se hacía desde Izquierda Unida, que era dos temas unidos, DUSI y Smart City. El Smart City lo han dicho como una coletilla al final, supongo que irán unidos. Pero lo que está claro que son dos iniciativas que dice que yo había dicho, que sería una guía y tal. Lo sigo diciendo, la cuestión, no es cuestión de que recibamos más o menos fondos porque está claro que cuando más recibamos mucho mejor. Se hizo un proyecto, se hizo una memoria, además podemos decir que se ha tenido, que se hizo un buen trabajo porque esa misma persona que nos lo hizo a nosotros se le ha requerido de otros organismos de otros diferentes colores políticos para hacer estos proyectos de acceder a fondos europeos. Pero centrándome, decir que este DUSI, nos han comentado que no tiene todavía las resoluciones. Podemos decir que el veinte de mayo, como bien sabemos fecha crítica para la política nacional, y también que nos afecta queramos o no a nivel local, las resoluciones técnicas estaban ya, todas las resoluciones técnicas, y lo que no estaba eran las firmas de las Secretarías, que hasta el veintinueve de mayo que se presentaron no tenían. Estamos a la espera, y creemos firmemente que es algo que sí que es político, a pesar de que no debería ser, pero sí que es político, en que estas



resoluciones técnicas están esperando a ver a qué acuerdos se llegan para ver si a ciertos municipios se les atiende arreglado a su trabajo presentado o no.

En cuestión del tema de Smart City, pues lo mismo, estamos esperando al tema de la resolución, por lo tanto, tendremos que estar a la espera que los organismos superiores pues tengan la deferencia de contar con este municipio que lo necesita y que el trabajo que se hizo en su día. Creo que no me dejó ningún tema, por lo tanto, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sra. Fernández Medina.

Sra. Fernández Medina: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas noches a todas las presentes, buenas noches a todos los presentes y a los que nos siguen a través de los medios, y por supuesto a ellos mismos.

Respecto a las preguntas que me hace el Concejal de Izquierda Unida, Sr. Santos Sigüenza, respecto a la primera de ella, que cuántas solicitudes ha habido de los chiringuitos y la variedad musical, pues ha habido cuatro, perdón, cinco. El año pasado hubo cuatro, los mismos que el año anterior, y uno más, por lo tanto la variedad musical ya puede conocer la que es. Son las mismas solicitudes, los mismos titulares de los mismos. Y la documentación, efectivamente, pues se ha traído al Ayuntamiento acompañada con la solicitud, y la Técnico, una vez que la ha fiscalizado, pues está viendo y comprobando si falta algo que hay que pedirles. Pero sí en tiempo y forma han presentado cinco solicitudes.

Respecto a las actuaciones, que despeje la inquietud, le puedo decir que está convocada una rueda de prensa para mañana a las once de la mañana y hablar de lo que son las actuaciones por parte de la Concejalía de Festejos, puesto que la variedad de los actos y eventos que tienen los distintos colectivos pues, lógicamente, se respeta la presentación que tiene cada uno de ellos en sus fechas publicadas.

Respecto de la pregunta que me hace de la subvención de FAMPAs de las asignaturas, pues que por dónde va el tema, le puedo decir que desde el Departamento de Educación al presidente se le requirió traer una documentación que faltaba.

Y respecto al tema de las asignaturas, ha sido muy ..., vamos a ver, las asignaturas que se contemplan en ese Convenio siempre pues es a criterio de la propia Federación que consulta con los Centros a través de las AMPAS, y esa asignatura que cada una aporta, o con la editorial, y una serie de condiciones en los distintos Centros. Este año había mucha inquietud o inseguridad puesto que, en alguno de ellos, con la nueva ley que se pondrá en marcha, solo un porcentaje de la misma en septiembre no tenían muy claro cuáles pudieran ser. Pero una vez elaborado ese Convenio se puede decir, y te puedo adelantar que se va a seguir respetando, también a secundaria se va a contemplar, cosa que anteriormente no pasaba y, como digo, en cuanto FAMPAs presente esa documentación que faltaba, pues los departamentos darán, fiscalizarán esa documentación y en cuanto se considere oportuno se dará por firmado ese Convenio.

Respecto al tema de la actualización de datos del Registro Municipal de Asociaciones, pues lógicamente en primer lugar agradecer el que públicamente pues digamos, se considere el trabajo que se está haciendo en la misma, puesto que es una Concejalía donde algo más de contar con los Colectivos para fiestas, consiste en eso, en actualizar sus datos, en hacer un buen registro. Imagínese, usted ha dado la cifra y solamente llevamos unos meses de actualización. Sí que es cierto que cuando nosotros entramos, durante los cuatro años anteriores absolutamente no hubo ni un solo registro



ya que la última actualización fue los últimos meses de gobernar el Partido Socialista, allá en el dos mil once. Imagínese ponerse en contacto con cada una de esas Asociaciones, o al menos representante, para que traigan nueva juntas directivas y nuevos datos cuando en el propio registro quien te aparece allí no existe o ese teléfono no es correcto a día de hoy. Ha sido o está siendo una labor un poco..., pero se está consiguiendo porque se han actualizado muchísimas asociaciones al respecto.

En cuanto al tema de la supresión de la línea del Colegio Nuestra Señora de la Asunción, decir al respecto que el pasado doce de julio, como todos recordarán, la reunión que bajamos, que tenía la Alcaldesa y la Consejera, la cual a mí me invita como Concejala de Educación, saben que dimos tanto la Sra. Alcaldesa como yo, pues la información de lo que allí se trató. Y todos saben que el tema de la línea de la Asunción también se trató allí. Pero desde aquella reunión no sabíamos nada. Y sí, el doce de julio le traslado un correo electrónico a la Directora General de Centro donde le informo, o al menos le pregunto, pues que como en su momento nos hizo llegar que comentó en esa reunión que el estudio se haría por parte del Sr. Ujaldón, es decir, el Director General de Planificación, y que hasta el momento no sabíamos nada del tema, pues sí les solicito que me manifieste por dónde va, puesto que la necesidad de ese tema, cuanto supiéramos una repuesta mucho mejor. Y casualmente, esto digo que fue el doce de julio y, casualmente, el trece de julio la Directora General de Centro de manera inmediata me responde, y digo casualmente porque el día siete de julio mandé un correo pues haciéndole saber también, o recordándole que la goteras del Colegio Príncipe Felipe se comprometió que en el mes de julio iba a mandar a los Técnicos de la Consejería para supervisarlos y para cuantificar esos arreglos por parte de la Consejería, y en ese correo electrónico del siete de julio le manifesté que bueno, estábamos ya en julio y que aquí no había venido ningún técnico de la Consejería, y precisamente a ese todavía estoy esperando respuesta. Como digo, le pregunto el día doce a la Directora General de Centros y me responde algo que yo ya le había dicho en el correo. Este asunto depende de D. Enrique Ujaldón, Director General de Planificación Educativa. Por lo tanto, no tengo más que mandarle un correo al Sr. Ujaldón, donde le traslado el resumen de esa reunión y que me hace saber que es la decisión por parte de él. Se lo mando el catorce de julio y el mismo catorce de julio, una hora después, tengo la respuesta del Sr. Ujaldón donde textualmente me dice: “De acuerdo. Con mis datos, hay veinticinco niños en la unidad de tres años del Colegio Nuestra Sra. de la Asunción. Vamos a mantener la decisión por el momento, a la espera de la evolución de la escolarización en las próximas semanas. Quedo a su disposición. Un cordial saludo. Enrique Ujaldón”. Por lo tanto, se mantiene lo de la supresión de la línea. Y dice que a la espera de una evolución en la Comisión de Escolarización. Dudo mucho que haya evolución, puesto que ya se ha suprimido anteriormente, no se van a derivar a los niños que hayan elegido este centro en segunda opción. Por lo tanto, siempre y cuando no nos digan lo contrario, al día de hoy, conocimiento de esta Concejala es lo que le acabo de leer.

Y ya para terminar de responder a las preguntas, creo que de Izquierda Unida, no me dejo ninguna. Para responderle a la preguntas del Partido Popular decirle al Concejal, al Sr. Valero, las dos otras preguntas ya se las he respondido a Izquierda Unida. Usted ha sido, simplemente, un repetidor de la misma, pero sí en concreto, respecto a la pregunta que dice que yo informé en la Comisión, efectivamente, la Comisión de Festejos, Educación, etc., informé de los temas de Festejos. Efectivamente se informa mucho más que usted en cuatro años.



Pero centrándonos en lo que usted ha dicho, que yo comento que todos los colectivos que quieran podrán solicitar para montar en el Paseo, ¿no recuerda usted toda la explicación que yo le dije? Le dije, y textualmente debe de aparecer en el Acta, y ya no digo mis compañeros ahí, los Concejales de Izquierda Unida, donde allí estuvieron presentes y pueden decir si engaño. Le dije que al día de hoy mantengo el criterio que usted llevaba. Y es que las Peñas, en su defecto la Federación de Peñas y las Peñas, tienen prioridad, así como la Peña Caballista y las dos Bandas de Música. Lo mismo que el año anterior las Asociaciones de Vecinos, ustedes o usted en concreto, les ubicaba espacio. Yo le dije que siempre hay que esperar al criterio de cuántas Peñas, sabiendo que todos los demás están claros, las bandas de música, la Peña Caballista, todos los que están vinculados a las Ferias y Fiestas. Yo les dije bien claro que había que esperar, ¿cuántas?, el Presidente de la Federación de Peñas se comprometió a decirme cuántas peñas querían que se les reservara el espacio, que es lo único que va a hacer el Ayuntamiento, así como lo que es el tema que le corresponde de instalación eléctrica. Pero yo le dije, el Paseo no lo podemos estirar más, y que lógicamente como tienen prioridades dependiendo del número que así lo solicitaran, pues así se tenía o se podía hacer el resto. Ya sé el número de Peñas que me lo solicitan. Ya sé cuántos son en total. Y ya sé cuánto sitio le coge al Paseo. Por lo tanto, es absurdo engañar a la ciudadanía de que si se cubre con los mismos colectivos y asociaciones que usted lo cubriría. Considero que no se debe abrir un plazo para que cualquier colectivo y asociación solicite un Paseo que no se le va a poder adjudicar porque no hay sitio, porque a día de hoy se reparte lo que usted hacía como Concejál. La Federación de Peña, por lo tanto, las Peñas que lo solicitan, Peña Caballista, Asociaciones de Vecinos, así también como las Bandas de Música. En fin, el mismo criterio que usted llevaba y el Paseo no lo podemos estirar más.

En cuanto al tema de los chiringuitos ya está respondida.

En cuanto al tema, pues eso de que considera usted que hay muchos colectivos que querían montar, pues creo que los vinculados a la Feria, queda cubierta su demanda.

La otra pregunta respecto a que cuándo va a convocar el comité o la Comisión, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, decir que se convocará, o sea se tendrá que convocar cuando se considere oportuno.

En cuanto al tema de participación ciudadana se está dando información al respecto. El Consejo Municipal de Festejos se convocará a final de este año para cambiar una serie de condiciones para cara del dos mil diecisiete entero. Para, pues eso, una serie de cosas que hemos estado hablando los colectivos y la Concejalía. Pero sí decirle que usted no me puede dar lecciones de ejemplo, puesto que usted, el Consejo Municipal de Festejos solamente ha sido convocado una vez formalmente y en tiempo y forma, y fue para crear la discrepancia del pañuelo. Entonces los colectivos de Feria se han convocado en una reunión conjunta las veces que haya hecho falta. Se ha reunido la Concejalía con todos los colectivos que haya hecho falta y necesario en la Cabalgata de Reyes, se han reunido con las Asociaciones de Vecinos cuando ha hecho falta para el tema de la Romería. En fin, el que no exista la convocatoria como tal de ese organismo no quiere decir que no haya reuniones de consenso y de hablar con todos los colectivos y asociaciones que estén vinculados a las Fiestas que se aproximan en cada fecha.

Ya para finalizar, respecto a las preguntas que me hace la Concejalía del PP respecto a educación, pues decirle que dice que no permita yo, en esta ocasión, que se queden los estudiantes sin bono-bus el primer trimestre del curso. Pues creo que los datos le fallan en su memoria, puesto que el año pasado se explicó perfectamente



porque en el mes de octubre no se pudo beneficiar los estudiantes del bono-bus, puesto que esta Concejala en las mismas fechas que usted lo llevó, sus mismas bases, las mismas, se llevó preparadas para septiembre para la Junta de Gobierno donde, por recomendación técnica de los funcionarios que en ese momento me recomendaron, no era el órgano en que se tenía que haber aprobado. Yo pretendía hacer lo mismo y, precisamente, me dijeron que no era el órgano que corresponde su aprobación por lo que se llevó a Pleno y usted recordará que el llevarlo a Pleno fueron treinta días de publicación. Quitando esa salvedad, que si usted lo hizo yo pensaba que se podía hacer igual, y precisamente no, usted no lo hizo bien. Y yo lo llevé a Pleno entonces, es por lo que ocasionó el no poder beneficiarse el primer mes. Estamos en julio, Sra. Concejala, y la solicitudes le recuerdo que, bueno, hay un requisito que es la matrícula de los universitarios, uno de los requisitos que hay que presentar y todavía no se han abierto las plazas de las matrículas universitarias. Por lo tanto, no sufra usted, que se tiene en cuenta todas esas cosas que, gracias a su consejo, pues tomaremos en cuenta para que se beneficie todo el mundo, como es necesario. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, el Sr...es que no veo el micro, bueno el micro es el mismo, evidentemente. El Sr. Concejal de Hacienda y Personal.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Indicar que el tema del acceso efectivo a la contabilidad con respecto a la legislatura anterior es un tema recurrente que está siendo demasiado tenso porque creo que tensar la cuerda es una cuestión difícil porque sigo sin encontrar el informe técnico ese de acceso a la contabilidad en las condiciones que estaba en el anterior año, y sigo sin encontrar ningún tipo de sentido en cuanto a cortar los datos privados de los ciudadanos de Jumilla a los grupos municipales. Creo que hay que regular esa situación. En su momento se vio en esa Moción. Entonces ahora hay que volver a elaborar ese acceso a la contabilidad municipal en los términos que se pueda, emitiendo ese informe técnico y viendo las condiciones técnicas que la parte informática tenemos que, como ya hemos dicho y hemos repetido e insistido, son muy deficientes.

Por ejemplo, un tema que anteriormente indicaba el Grupo Popular como la seguridad. Esta misma semana se ha hecho un importante avance en seguridad, seguridad informática, porque se ha contratado un sistema que nos regule todos esos accesos y todo el tema de movimiento de datos dentro del Ayuntamiento de Jumilla, porque eso son datos privados y creemos que hay que tener mucho recelo y mucho celo por parte de todos. Entonces el tiempo necesario para llevar a cabo ese acceso informático, que no, por supuesto no va a ser igual que antes, va a ser un acceso seguro a la contabilidad en las condiciones que los técnicos nos indiquen. Pues llevará el tiempo que se estime oportuno, tenemos claro que toda esa información está de forma analógica como hasta ahora se tenía de todo en este Ayuntamiento porque digitalizando estamos empezando ahora, poco a poco, entonces no entiendo esas constantes preguntas de ¿cuándo?, ¿cuándo?, ¿cuándo? Creemos que la explicación es clara, precisa, y concisa, cuando mejore las condiciones técnicas para poder llevarlo a cabo. Es algo muy fácil y entendible, pues si no han querido verlo no será porque no han surgido diferentes problemas con este tipo de datos o acceso a datos privados o no tan privados, pero propios del Ayuntamiento. Entonces pues se realizará eso lo antes posible.

En cuanto a esa aplicación que también se ha llevado a cabo su contratación hace pocos días por parte del Ayuntamiento de Jumilla para mejorar la gestión de todo



el sistema de obras, servicios, aquellas reparaciones y toda la gestión interna que lleva el Ayuntamiento de Jumilla, pues indicar que sí, que es una aplicación de gestión bastante potente que vamos a poder, a través de la modificación de dicho sistema o software, pues llevar aplicaciones conjuntas que, en un principio, pues serán internas y cuando el sistema se mejore y se perfeccione podemos intentar abrirla al público general para poder dar atención, también, a esa demanda de información por parte de los ciudadanos y de contacto directo con el Ayuntamiento. Pero decir que, realmente, lo que se contrata y se tiene oportuno es el modelo de gestión. Esto es difícil de explicar para un Grupo Popular que entiende el tema informático como algo, solo, de cara a la galería. Nosotros estamos pensando más en lo que es la gestión interna, entonces pues por eso creemos oportuno todo este tipo de cambio y de modificaciones que muchas veces, como ha pasado con el software de seguridad, no creo que tenga un reflejo directo en los ciudadanos, pero sí en la mejora del servicio y del Ayuntamiento y, en definitiva, antes o después se reflejará en ello.

En cuanto a la sentencia de cambio de Bienes Inmuebles y todo lo relacionado con el tema urbanístico que indicaba, pues pasaremos información de los datos acaecidos sobre este tema que, como bien sabe, viene propio de esos cambios que nos viene de la Administración Central. En cuanto a nuestras propuestas que hemos realizado durante este año de bajada del IBI ya se está realizando ese tres por ciento y ese tres por ciento adicional, si se realiza la domiciliación. Y en cuanto a los demás temas relacionados con el IBI, pues indicar también que, como se dijo en la Moción, pues se solicitó la revisión catastral de todo el municipio de Jumilla que previsiblemente produciría una bajada. Esa solicitud de revisión la tiene que realizar la Administración Central, por lo tanto, nosotros estamos a la espera de que otra Administración cumpla con sus cometidos.

En cuanto al estado de la Ventanilla Única indicar que la situación en cuanto al número de bajas es compleja y se está intentando dar el servicio óptimo. Ya sabemos que es un servicio propio de la Comunidad Autónoma y se ha solicitado tanto personal como otro tipo de medios. Pero en estos momentos, la Comunidad no está capacitada para podernos ofrecer esos servicios, entonces pues estamos realizando en las mejores condiciones posibles dentro de las limitaciones que tenemos de personal.

En cuanto a esa factura que indicaba de novecientos diez euros que preguntaron en Comisión Informativa, ahora mismo tampoco la tengo a mano, pero la verdad es que son unas suscripciones del Diario de la Verdad, diaria, y otra del Diario de la Verdad y el Siete Días semanales que tanto a Pedanías, Asociaciones de Vecinos y Centro de Tercera Edad, si mal no recuerdo, son las que se tiene con esa factura, durante un año.

Y en cuanto a Presupuestos Participativos indicar que, igual que la anterior cuando llegó la Moción, indicar que muchas cosas que se están realizando en cuanto a Participación Ciudadana no estamos sujetos a una serie de Reglamentos o normativas o forma establecida, pero estamos realizando con todo nuestro ímpetu e intención. Y en cuanto a Presupuestos Participativos, pues ya se hizo el año pasado de una forma indirecta. Durante este año esperamos realizarlo con otro sentido, en relación a esa Moción que se indicaba por parte de Izquierda Unida. Y creemos que vamos a ser capaces y que vamos a poder, este año, unos presupuestos participativos indicados y buenos para Jumilla.

En cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo, pues indicar que se está llevando a cabo con los medios propios del Ayuntamiento, medios propios que son muy limitados. Gente que no le entra en la cabeza o no quiere saber las condiciones que se ha



quedado el Ayuntamiento después de la legislatura anterior, hay cincuenta, cincuenta funcionarios menos o trabajadores que, con la amortización de plaza, o sea eliminación total de esas plazas y con la incapacidad que, por parte del Ministerio de la Administración General, nos impide aumentar ese número de plazas, por lo tanto, tenemos unos medios limitados que nos hacen que todos los procesos, incluso los que se pone cien por cien interés y son fundamentales como la Relación de Puestos de Trabajo, pues cueste más tiempo del deseado.

Y en cuanto al informe, pues se solicitará el informe en cuanto a los impuestos por parte de las confesiones religiosas para ver en qué estado está esa moción que se vio con anterioridad. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Concejal de Deportes, el Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y todas. Respecto al ruego que ha hecho la Sra. Ana López decirle que tomo nota.

Y bueno, para contestarle al Sr. Jiménez Poveda, pues más o menos el programa deportivo de Feria es prácticamente similar al del año pasado. Contaremos con la "Chatico", el torneo nocturno de ajedrez, torneo de tres por tres de baloncesto, torneo de balonmano, torneo de tenis, de tenis de mesa, bádminton y un par de novedades más. Espero cerrarlas a final de semana. No tengo ningún inconveniente en pasarle a final de semana un planing con todas las actividades y días. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Me solicitaba para intervenir a consecuencia de un ruego, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias Señoría. Muy brevemente. Yo le agradezco mucho al Sr. Gil Mira que me dé permiso para poder hablar en algo que el Reglamento de Organización y Funcionamiento desde hace muchísimo años nos permite a los Concejales. No esta legislatura, la anterior, la anterior y la anterior y la anterior. Sí, sí, sí, sí, a pesar de lo que digan, digan, digan, luego lo demuestran ustedes por las actas. Pero mire, le agradezco que me deje usted hablar. Sinceramente creo que debe usted, y es mi opinión, no le quiero dar consejos, Dios me libre en ese sentido, de que creo que en temas medioambientales debemos trabajar de la mano. ¡Hombre! A estas alturas que diga, claro que fueron fondos europeos, por supuesto, pero ¿quién los consiguió?, ¿todos los municipios?, no, Jumilla, el Gobierno del Partido Popular. Que me honré en presidir, ¡mire!, y nos sentimos orgullosos. Y usted también debe sentirse orgulloso de ese logro, no es que ha sido de Europa. ¡Oiga!, pues claro, si lo mejor es que no le cuesta un céntimo. Como no nos costó un céntimo el sellar del vertedero, que por cierto, nos deben los de la antigua concesión por Sentencia, que se ha leído, dos millones de euros. Espero que ustedes los consigan cobrar después de la Sentencia. ¡Mire, oiga! reconozca usted, diga usted lo que hay. Claro que me dijo usted en la puerta del Ayuntamiento, me dijo una información con el nuevo gerente que no coincidía con la que tenía, que le dije yo ¡oiga!, oye Juan que no es así, que el anterior gerente dijo esto, esto, esto, efectivamente, parece que lo habéis conseguido, de lo que yo dije que se había comprometido el anterior gerente. El nuevo o no lo sabía, o yo que sé, yo no estoy en la piel del nuevo gerente. ¡Hombre! Yo creo que ir de la mano es bueno porque muchas veces alguien puede pensar que ustedes esconden algo.



Mire, en la tan llevada contabilidad, mucha gente podrá pensar ¿qué esconderán cuando no dan acceso? porque la Ley de Protección de Datos bien claro a los Concejales nos permite, y si no la Sra. Secretaria nos lo podrá decir, que eso cierto, y no lo que ha dicho el Sr. Concejel de Hacienda. La Ley de Protección de Datos nos lo autoriza a los Concejales, que tengan acceso y, claro, alguien puede pensar ¿qué esconderán cuando no dan acceso a determinada información como la contabilidad, o alguna otra cosa? Por lo tanto, yo espero que usted en temas medioambientales no haga lo que otros Concejales hacen. Y, desde luego, vuelvo a hacer el ofrecimiento a usted de participación honestamente y sinceramente en beneficio de nuestro pueblo en temas medioambientales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues muchas gracias. Por lo que ha comentado el Concejel, el Sr. Santos Sigüenza, de las Mociones que se han cumplido, y las que se han cumplido no las ha dicho realmente. Ha dicho las no cumplidas para él. Y ha dicho que una cosa es llevarse bien y otra cosa es callarse. Pues yo, lo que le quiero decir que yo, precisamente con quien mejor me llevo es con quien menos me callo. Así que nos debemos llevar muy bien porque no nos callamos, ni usted, ni yo. Y tenemos que seguir así, sin callarnos.

Y respecto a las Mociones que ha comentado, pues no estoy en la misma opinión que usted porque algunas como el Presupuesto Participativo, según el Sr. Presidente del Consejo de la Transparencia cuando le explicamos los presupuestos estos que hicimos el año pasado en nuestro Ayuntamiento, nos dijo que ese era un modelo de presupuesto participativo, que hay muchos, pero que ese era un modelo de Presupuestos Participativos. Este año el Concejel de Hacienda, ya lo ha dicho, ha estado viendo aplicación de Presupuestos Participativos en muchos municipios y está ya perfilando un Presupuesto Participativo para nuestro municipio. No obstante le digo que el que ya hicimos el año pasado era un Presupuesto Participativo.

Y, yo, por lo que me ha comentado el Sr. Jiménez de agradecerme el escrito que le dirigí, yo me comprometí a que se lo iba a enviar y no me tiene que agradecer absolutamente nada. Creo que lo que estamos haciendo, lo que estoy haciendo con los escritos que me llegan de los Grupos en cuanto dispongo de la información es trasladársela. De hecho, el escrito a que ha hecho alusión durante una intervención suya anterior de que lo tenía hace más de medio mes, no es cierto. Yo, el escrito, precisamente lo he visto hoy. Se registró, no sé si el día veintiuno o el veintidós, lo he visto hoy. Y, de hecho, a mi secretaria le he dicho búscale la información que piden que en cuanto me la saques se la envíe. Y esa es la tónica que estoy teniendo con los Grupos de la oposición, máxima transparencia. Y según mis compañeros que estuvieron en la legislatura anterior, no obstante, esa no fue la forma de actuar del Equipo de Gobierno anterior. Yo no estaba, pero ellos sí y, lógicamente, pues bueno, cada uno es participativo o transparente a su manera. Yo le agradezco que me agradezca pero no me tiene que agradecer nada porque lo considero una obligación mía. Una obligación que tenemos para con los Grupos de la oposición.

Y por mi parte, nada más. Creo que está suficientemente respondido lo de la limpieza del municipio, lo de las limpiezas de los contenedores. Cuando entramos los contenedores estaban sucios, no, peor, los soterrados y los no soterrados, y creo que hay una diferencia en eso. En el mobiliario urbano se están cambiando, poco a poco, los muebles, los bancos, se están reciclando, se están comprando. Y poco a poco es mucho, mucho lo que hay que hacer, ahora y siempre un municipio está en constante cambio y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

vamos haciendo las cosas conforme vamos pudiendo porque para hacerlas hace falta memorias, hacen falta informes, y todo eso lo tiene que hacer personal municipal que, del cual, con la amortización de todas las plazas que hubo, pues sinceramente tenemos una carencia de personal, no solamente esta Administración, todas las Administraciones en general, y bueno, pues eso se nota en la lentitud, pero de verdad que lo estamos, lo estamos intentando hacer.

Así que el Pleno de hoy yo creo que lo podemos dar por terminado, aquí termina por tanto. Levantamos la sesión del Pleno.

Siendo las once horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 25 de julio de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina